MEDICINA EN LAS FUENTES: CORRIENTE DE LA MEDICINA DEL AGUA: PURGAS SIN CORRIENTE:

POR

DON JUAN VAZQUEZ DE CORTES,
Medico Revalidado de Sevilla.

CON LICENCIA.

En Madrid: En la Imprenta de Joachin Ibarra,
Calle de las Urosas.

A costà de Pedro Bibanco, Mercader de Libros. Se hallarà en su casa junto al Colegio Imperial: En su Puesto de las Gradas de San Phelipe, junto à la Porteria; y en el que tiene junto al Consejo: y tambien se hallaràn los Papeles que han salido à favor del Medico del Agua, que estan à la buelta.

El Promotor de la ſalud de los hombres, ſin diſpendio el menor de ſus caudales, &c.

El Secreto à voces. Arcanidades de los Polvos de Aix, &c.

Juicio ſobre la methodo controvertida de curar los morbos con el uſo del Agua, del Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios, &c.

Sueño jocoſo: Noticias de Galeno, y Carta del otro Mundo, ſobre el Medico vulgarmente del Agua.

Parto del Occeano: Conſiſtorio de Jupiter con los Dioſes, en elogio del Medico del Agua.

AL MUY ILUSTRE SEÑOR
DON JOSEPH DE ROXAS
Hortega y Contreras Ramirez de Arellano, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial que fuè del Mayor de San Bartholomè de la Univerſidad de Salamanca, Oydor de Sevilla, Alcalde de Caſa, y Corte, y à el preſente Miniſtro del Supremo Conſejo de las Indias



A Medicina, que à favor de las aguas criſtalinas, que de una *Fuente* corren puras, ſe lava del tan proclamado, como antiguo borron de ſu incertidumbre, ò ceguedad delinquente, afianzada yà en la docta pluma, y feliz ſaludable práctica de Don Juan Vazquez de Cortes, Medico Revalidado de Sevilla, buelve à la prenſa, para renovar la inſtruccion del público, y à oìr repetidos los comunes aplauſos, que en ſu primera luz ha merecido: Y aunque en lo puro de ſus aguas aſſegura plácida, y libre ſu corriente por los amenos prados de la erudicion mas fructuoſa, como no hay, ni huvo jamàs libro eſſento del furor de los mal intencionados, à quienes las fuentes mas claras ſe les repreſentan cenagoſas lagunas, y en cada criſtal una hydra; ſe hace preciſo protegerle de un poderoſo eſcudo, que rebata, y embote las flechas venenoſas, y ſirva de tapa-boca à la funeſta gruta, habitacion de la embidia. Y quién como V.S. podrà preſervar de eſta hydrophobia à los lectores de eſte Eſcrito? Es

¶ 2 V.

V.S.apaſsionado, y Panegyriſta del Autor, ſin rieſgo de ſoſpechoſo en el Panegyrico, porque lo apaſsionado procede del merito, y de las experiencias. Conocido es el Autor en las Andalucias por el *Medico del Agua*: En Sevilla lo fue de V. S. y ſus acertadas curaciones con viſos, y perſpectiva de milagroſas, hicieron formar à V.S. el alto concepto en que le tiene; y de un concepto tan juſtamente ſugerido, procede lo apaſsionado. En eſta confianza, y en la de que no le faltaràn malcontentos impugnadores, que impreſsionados de particulares ſyſtèmas, y cargados de voces hellenicas mal digeridas, quieran examinar en el tribunal de ſu Theorica los deſengaños de una innegable experiencia. A todos en nombre de V. S. me atrevo à oponer, como eſcudo de la protecion mas ſegura, aquella ingenioſa redondilla:

Maeſtro Tyrso en el lib. *Deleytar aprovechando.*

Eſſas no ſon evidencias
Como las que me concluyen,
Porque vanamente arguyen
Diſcurſos contra experiencias.

Si la erudicion, y ſabiduria ſon la mejor defenſa de lo erudito, y lo ſabio, baſtaria ſaber (aun quando ſe quiſieran deſatender otras quotidianas experiencias) que V. S. ſe ha ceñido la iluſtre Beca del Colegio Mayor de San Bartholomè en la Univerſidad de Salamanca: Colegio, que por excelencia ſe llama el *Viejo*, aun mas que por ſus años, por la circunſpeccion, prudencia, ſabiduria, y feliz crianza, que ſe experimenta con no sè què hechizo en ſus Alumnos: Colegio en todo *Maximo*, ſin duda porque aquel ſublime eſpiritu, que fue, es, y ſerà *eſtupor del Mundo*, el Señor Abulenſe, es un amoroſo eſtimulo para la noble emulacion de ſus Concolegas, que apenas piſan los umbrales de aquel Colegio, yà en ſus primeros paſſos manifieſtan que ſe propuſieron aquel precioſo exemplar en ſus acciones.

Si la Nobleza inſpira generoſos penſamientos de honrar

rar à todos, y en especial à los que logran la dicha de acogerse à su sombra, si la logra este Escrito; segura tiene su honra, afianzada en la notoria Nobleza de V. S. como una de las mas ilustres Familias de Castilla, y Andalucia, y de las conocidas Casas de los Marqueses de la Peña, y de Villanueva de Duero: sobre cuyo dilatado assumpto gustosamente dexaria yo correr la pluma, si no lo dixeran todo en mejor compendio los famosos Apellidos de *Roxas*, &c.

Finalmente, si la solidèz en los dictamenes, y lo justificado en las sentencias authorizan sin apelacion à un Tribunal, al de la erudicion de V. S. se presenta este Escrito, si no como reo, como temeroso de alguna fuerza, determinado à no apelar de la sentencia, por los empleos à que los meritos de V. S. le exaltaron, y su sábia conducta en ellos me tiene assegurado de su justificacion.

Estos, Señor, son los motivos, que sin libertad me impelieron à suplicar à V. S. se digne de proteger este Escrito, que à costa de mis expensas, y solicitud he querido adoptar por mio, en la firme esperanza de que asi reparto un reciproco, aunque corto obsequio de mi possibilidad, entre V. S. y el Author: à éste, porque me lisongèo de que serà muy conforme à su deseo la eleccion de un Mecenas tan à todas luces grande: y à V. S. por lo que al Autor le ama. Quedo pidiendo al Altissimo dilate, y prospére la importante vida de V. S. felices años, &c.

Humilde Criado de V. S.

Q. S. M. B.

Pedro Bibanco y Angulo.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P. Fr. JUAN DE NAXERA, del Orden de Minimos, Lector Jubilado, Padre de Provincia, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, &c.

HE leido con singular complacencia el clarissimo Tratado, que de las Medicas utilidades de la Agua ha escrito el Doct. Don Juan Vazquez, y se me ha parado la agua al querer expressar lo que siento; ò he quedado entre dos aguas, que es el comun dialecto, con que se explica en nuestro Idioma lo indecisso. Motivos se me ofrecen poderosos para decir algo, assi de parte del Author, como de la materia; pero hay otros, que pesados segun leyes de Hydrostatica Medica (sin que haya necessidad de pedirsela prestada à Sanctorio) han dexado el animo en perfecto equilibrio. El experimental amigable antiquado conocimiento del Author me impele à decir algo de sus grandes talentos, de su especulacion profunda en los arcanos Physicos, y Medicos, que athesora su estudio; pero su gran modestia me hace señas, como Harpocrates, para que calle. Por fin, viertase, como se vierte la agua, mi concepto; quiero decir, sin quedar reliquias en el bazo. Motivame al silencio el recelo de que à los encontrados golpes de la contradiccion, y del aplauso han de excitarse en estas aguas tales tormentas, que han de tocar sus olas tal vez al Cielo de la estimacion, y tal vez al abysmo del desprecio; y es moderno estilo, que corran la misma fortuna del Author los Aprobantes. Pero què remedio? El precepto insta, la obligacion compele, y es fuerza decir algo. Deliberar en lo precisso, es boberìa, aunque parezca discrecion. Los grandes, y exquisitos Medicos han trabajado en descubrir una Medicina comun, que llaman Panacea en el afectado Vocabulario de los Criticos. Esta grande empressa se ha tenido por tan impossible, como à los Mathematicos la quadratura del circulo, à los Politicos la Monarchia universal, y à los Chimicos la

que

que llaman Piedra de Philoſophos. Añado ahora, que he leìdo en ellos, y no me acuerdo ſi en Helmoncio, que hay arcano para tranſmutar en agua à todo ente material, ò corporeo. Nueſtro agudo Vazquez no quiere eſtablecer, aun con la authoridad plauſible de los Pariſienſes, que la agua es medicina comun, y ſe contenta con que caſi lo es. Yo digo, que aquel otro arcano de la Chimica eſtà tambien deſempeñado en parte; pues ha reducido à agua las medicinas caſi todas. La ingenioſidad grande de Don Franciſco de Quevedo ſintiò, que havian hallado los Boticarios la Piedra Philoſophal con ſu arte, porque con ella de todo hacen oro. Pero eſte nuevo Arcano ha liquidado en aguas, y reducido à ella quanto conciernen las Boticas; y eſto ha ſido con utilidad para todos, porque de una vez ahorramos de gaſtos, y de aſqueadas, ò vaſcas, que aſsi llaman en Eſpañol à los faſtidios, que nos cauſan al tomarſe algunas medicinas.

Poco ſe fatiga en razones, ni en authoridades, y à la verdad, tiene buen guſto. Yo aſſeguro (y creo que puedo eſtipular por todos) que como me curen los medicamentos, nada me dà, que me citen Authores, ni que me muelan con argumentos. Quantas Philoſophias ſe han eſcrito ſon unos ſyſtemas, ò hypotheſis voluntarios: aunque por ellos ſe dè explicacion de los efectos naturales, todos ſe quedan ſin probar los principios. Y ſi ſobre eſta baſa caminan las Theoricas Medicas (como es preciſo que caminen) no pueden ſubir à mas alto grado, que el ſeñalado à las Philoſophias. Deſcartes con principios mecanicos, y leyes que les correſponden, explicò la Phyſica toda; y Baglivio ſobre eſtos polos fabricò ſu ſyſtèma; y reduciendo las enfermedades al vicio de los ſólidos, è irritaciones de la fibria motriz, funda las Theoricas de ſu Medicina en reducir al equilibrio ſólidos, y liquidos. Y por eſte camino ſe defendiò en la Univerſidad de Parìs, que ſe explicaban cabalmente las inſignes

cu-

curaciones, que ſe vèn lograr por la agua fria, ò caliente, ſegun que pide el vicio de las fibrias. Vuelvo à decir, que como los accidentes ſe curen, importa poco, que ſea èſta, ò aquella la razon. Concluyo, que no hallo coſa, que deſdiga de la integridad de la Fè, ò de la pureza de las coſtumbres; antes sì pienſo, que conduce mucho eſte Eſcrito al beneficio del Público. Aſsi lo ſiento en eſte Colegio de nueſtro Padre San Franciſco de Paula de Sevilla, en 6. de Mayo de 1735. años.

Fr. Juan de Naxera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta Ciudad, Proviſor, y Vicario General en ella, y ſu Arzobiſpado, &c. Por la preſente doy licencia para que ſe pueda imprimir eſte Papel, dado por Don Juan Vazquez de Cortes, Medico de eſta Ciudad, intitulado: *Medicina en las Fuentes: Corriente de la Medicina del agua: Purgas ſin corriente*, atento à no contener coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, de que ha dado ſu Cenſura el M.R.P. Fr. Juan de Naxera, del Orden de Minimos de eſta Ciudad, con tal que al principio de cada impreſsion ſe ponga dicha Cenſura, y éſta mi Licencia. Dada en Sevilla à ocho de Mayo de mil ſetecientos y treinta y cinco años.

Doct. Don Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del ſeñor Proviſor,
Juan Breton Muñoz,
Not. May.

CEN-

CENSURA DEL M.R.P.M.Fr. JOSEPH DE ESPINOSA, del Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Secretario, que fue, de eſta Provincia de Andalucia, Rector de el Colegio de San Laureano, Comendador de el Real Convento Caſa Grande de eſta Ciudad, y ahora ſegunda vez Elector General por dicha Provincia.

OBedeciendo el orden de el ſeñor Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apoſtolica Igleſia de el Señor Santiago, de el Conſejo de S. Mag. Inquiſidor, y Juez de Imprentas, y Librerìas de eſta Ciudad de Sevilla, y ſu Reynado, &c. He viſto eſte Papel: *Medicina corriente de el Agua*, hecho por Don Juan Vaquez de Cortès, Medico Revalidado de eſta Ciudad: y confieſſo ingenuamente, que para mì es tan guſtoſa, y apreciable la comiſsion de Cenſor, como dificil ſu deſempeño. Deſde luego ſiento, que eſta Obra no contiene coſa alguna, que deſdiga de la pureza de nueſtra Santa Fé, ni que ſe oponga à las Chriſtianas coſtumbres, y Regalìas de S. Mag. Con eſtas clauſulas debiera darme por cumplido en la Cenſura; porque què dictamen podrè yo exponer, quando ſe trata lo principal, y mas profundo de la Medicina, ſiendo, como ſoy, totalmente foraſtero en eſta ciencia, y ſiendo para mì ſu principal parte, que es la Práctica, una Provincia eſtrangera, y remota? Digo, ſin embarazo, con aquellas palabras de Iſaìas cap. 3. que no ſoy Medico: *Non ſum Medicus*; y atendiendo mi profeſsion, y ſiguiendo el dictamen de San Bernardo, declaro mi ignorancia en eſta parte ſin bochorno: *Puta te eſſe Monachum, non Medicum.* De que ſe infiere con evidencia, quán arduo es para mì el empeño de eſta Cenſura, no pudiendo hacer juicio, ni aun hablar con propriedad de la materia, que ſe trata.

mucha copia de ſangre por la boca. Adminiſtróſele largo tiempo el agua fria en cantidad, con la qual aun no ſaciaba la ſed; y paſſado algun intervalo, quando por inſtantes aguardabamos ſu muerte, ſegun lo fatal de ſus ſeñales, aplicandole el agua tibia, logrò en poco tiempo tal evacuacion por boca, que ſanò con perfeccion, y hoy vive, mas ſano que antes de la enfermedad. El otro caſo fue una apoſtema de tal magnitud, que deſpues de largo uſo de la caliente, evacuando ſiempre mucha copia de humores, en el dia principal de ſu ſupuracion, ſegun el Religioſo, y el Medico aſſeguran, fue la evacuacion en una cantidad muy notable. En nueſtro Convento de la Aſſumpcion he viſto tres caſos muy particulares. En una hermana mia ſoy aſsimiſmo teſtigo de uno de una apoſtema en bazo, no menor en accidentes, y enorme evacuacion, que el referido, y todos con feliz ſuceſſo. Pero aun mas prodigioſos ſon otros dos caſos del uſo de la fria en caſa de mis padres, bebiendo al dia las pacientes doce, y otras veces quince quartillos de la agua fria; pero triumphando la una de un eſcorbuto ardentiſsimo, con general convulſion de miembros, y una ardentiſsima fiebre à modo de terciana: y la otra de dos acceſsiones muy horripiloſas en el dia, con rabioſa ſed, y con tan grave falta de reſpiracion, que el Authòr, y todos creyeron tuberculo en el pecho; pero quedò la curacion tan executoriada, que hoy es la mas robuſta, y ſana de toda la familia. No es menos admirable, y notorio, el que obſervè en D. Joſeph Campillo, Cavallero del Orden de Santiago, y hoy Intendente General de ſu Mag. en Italia. Eſte Cavallero llegò en la paſsion de un dolor de coſtado pulmoniaco (ſegun lo definieron los Medicos) à ſer prognoſticado de muerte por uno de los tres, que le aſsiſtian, ò que en el caſo de ſalir de los terminos agudos, reſultaria pthiſico. Aſsi ſe aſſegurò à Miniſtros de la primera authoridad: y reconvenido por uno de ellos

el

el Author con el prognostico, respondiò era cierto en la curacion regular; pero en la que èl reservaba para su tiempo el enfermo quedaria seguramente sano; y con efecto, dandole de la agua tibia al dia once, verificò su prognostico, y triumphò de el accidente.

Estas experiencias, y otras muchas, que omito, sabidas por noticias, son de bastante peso, para juzgar esta medicina de la agua por famosa; y mas, quando cierra la puerta à qualquiera solucion, que quieran dàr los inteligentes, el vèr, que éste remedio de la agua està muy recibido en el Pueblo, y usado de muchos Medicos doctos; y à estos no los convencerian las experiencias à usar de la agua, si se pudiessen atribuìr à otras causas aquellas curas. Segun uno, ò otro passage, que à caso he visto sobre la Medicina, parece, que ésta es toda experimental, y por esto se convidan siempre los Philosophos à que hagan nuevas observaciones, por si las que estàn hechas, ò son pocas, ò defectuosas, ò diminutas. Si esto es cierto, lo es tambien la importante utilidad de este Escrito, en que no solo se exponen algunas especulaciones, y doctrinas con primorosa novedad, sino que se ofrecen al beneficio público los trabajos, y taréas de muchos años en experiencias, observaciones, y sucessos de accidentes, si no incurables, rebeldes, y prolixos. Con la inferioridad debida se puede acomodar à este Papel lo que de la Escritura dixo el Apostol *ad Timoth.* 3. *Utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia.* Es util, para enseñar por su doctrina, para arguir, y corregir abusos, y para instruìr à los bien intencionados en el uso de un remedio, que sobre ser tan facil, se experimenta su gran poder, y utilidad; y que para los pobres es tan conveniente, segun lo de Isaìas: *Egeni, & pauperes quærunt aquas.* En fin, segun mi dictamen, assi el Theatro Medico, como todo el Público, deben quedar reconocidos al Author, y darle las gra-

cias

cias por ſu Papel; pues uſando del conſejo del Ecleſiaſtico, *cap.* 24. no ſolo ha trabajado toda ſu vida, y empleado todas ſus fuerzas por el mas prompto, y ſeguro alivio de los enfermos, ſino que ahora expone ſinceramente todas ſus obſervaciones, y trabajos à favor de los que buſcando la verdad, quiſieren aprovecharſe de ellos: *Videte quoniam non ſolùm mihi laboravi, ſed omnibus exquirentibus veritatem.* Y ſiendo tan en beneficio comun la impreſsion de eſte Eſcrito, es de juſticia la Licencia, que ſe pide para hacerlo. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. En eſte Real Convento Caſa Grande de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, de eſta Ciudad de Sevilla, en 10. de Mayo de 1735. años.

Fr. Joſeph de Eſpinoſa.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido Licencia à Pedro Vivanco y Angulo, Mercader de Libros en eſta Corte, para que por una vez pueda reimprimir, y vender un Papel, intitulado: *Medicina en las Fuentes: Corriente de la Medicina del Agua: Purgas ſin corriente*, ſu Author Don Juan Vazquez de Cortes, con que la reimpreſsion ſe haga por el exemplar que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que ſe venda, ſe trayga al Conſejo dicho Papel reimpreſſo, junto con ſu exemplar, y Certificacion del Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la reimpreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à treinta y uno de Agoſto de mil ſetecientos cinquenta y tres.

D. Joſeph Antonio de Yarza.

APRO-

APROBACION DE DON DIEGO GAVIRIA Y LION, *Medico de Camara de ſu Mageſtad, y Vice-Preſidente de la Regia Sociedad de Sevilla.*

AMigo, y ſeñor, el dia que V. md. me entregò el Papel, me engreì tanto con ſu lectura, que lo concluì; y celebrandolo, como debia, al Doctor Don Joſeph Ortìz, con el permiſſo, que V.md. me havia dado, me tomè la licencia de franquearlo à ſu curioſidad, de cuyo poder aun no lo he ſacado; pero lo ſolicitarè mañana, porque no es razon detener el que vea la luz una obra, que merece el elogio, que diò San Ambroſio à la miſma luz; porque à la verdad: *Non indiget alieno ſuffragio, ſuo enim utitur teſtimonio.* El aſſumpto es util, y eſto baſta para celebrarlo. La eleccion eſtà authorizada en todas letras; porque huir los exceſſos, y buſcar medio en las coſas, en lo moral, y phyſico, es ir no menos libre de rieſgos, que de opoſiciones. La laſtima es, que la energìa con que ſe perſuade el rieſgo de un extremo, ſuele ſer eſtímulo, que precipita al opueſto, como yà lo dixo el Poeta: *Dum vit ant ſtulti vitia, in contraria carrunt.* Y llora continuamente la naturaleza, ſiendo eſta deſgracia comun à todas las Facultades, que no tienen mas guìa, que la inquiſicion humana; que aun por eſſo la llamò peſsima ocupacion el Eſpiritu Divino. En las Philoſophicas materias, quándo no ſe ha eſtado con las armas en las manos, para opugnarſe las mas célebres opiniones? Y preſcindiendo de los antiguos tiempos, en los mas cercanos à nueſtro ſiglo, quién no vè à Campanela, dando vida à todo lo criado, deſterrando de el univerſo la claſſe de los inſenſibles, ſea ſuya, ò de Platon la invencion; pero authorizada por èl con el *Regem, cui omnia vivunt*, y otras razones tan ingenioſas, que ſolo han ſido ocupacion de talentos ſingulares? Y por el contrario à nueſtro Gomez Pereyra, quitandole la vida à los

los brutos, cuyo opinamento robò Carthesio, en sentir de Monseñor Fontanela en la pluralidad de los Mundos? Entre estos dos opuestos rayò, mediando, sin que quedasse lugar à mas sutileza, el ingeniosissimo, y nunca bien celebrado Maignan, en otras Facultades, en que ni aun soy inquilino. Es deplorable este contencioso litigio. En la nuestra, la adjecion práctica à una sola classe de remedios, parece la hace mas parcial la voluntad, que el entendimiento; pero aun es mas deplorable el que no se haya hallado el modo de pacificar estas parcialidades, y reducir à una moderacion la conducta. El *purgarte eadem die, tardare enim in talibus malum est*, es un escudo fuerte, para los devotos de el purgatorio; pero no se confiarian tanto, si tuvieran presentes à Hypocrates, de quien es la sentencia, que dice en otra parte: *Eodem medicamento purgantur, & non purgantur, quandoque verò alia purgat, quàm quæ purgare solet, aliquando nimium purgat: quare fieri non potest, ut quis medicamentis confissus, ea temere exhibeat.*

En punto de agua, nada tengo que decir; porque yà en nuestro tiempo hay mucho escrito, y en compendio el Doctor Lanzani, Napolitano, estableciò el uso de el agua fria: y siento, que esta Obra no se divulgue en nuestro Idioma, para la comun utilidad, y con la copia de exemplares (pues no sè que haya otro mas, que el que yo uso) se extendiesse el beneficio; pues no dudo haya enfermedades, en que el uso de ella fria, ò caliente, sea especifico de tanta eficacia, como el mas celebrado para otra. Yo, à la verdad, puedo afirmar, que de agua fria, y caliente pudiera dàr una centuria de observaciones, en que haria numero mi venerado Padre, que en los dolores colicos, de que fue atacado muchas veces, saliò felizmente con solo el uso de agua caliente, y de quien yo tuve los primeros cimientos de la práctica, que despues me ha acreditado la experiencia quasi siempre: y de la fria, fuera de al-

algunos exemplares, en ſugetos, que hoy viven, y de que han ſido teſtigos oculares algunos compañeros, tengo muy preſente el caſo, que trahe Etmulero en ſu tomo 3. de la impreſsion moderna, añadida al folio 566. que por ſer largo no refiero; pero lo podrà vèr el curioſo, por ſer un caſo ſuperior à toda ponderacion. Baſte ſolo el decir, que la enferma ſe mantuvo ſiete dias con ſolo el uſo de quince quartillos de agua fria en cada uno de ellos, ſin mas alimento, que un ſolo huevo en cada uno de los tres dias ultimos. De que infiero, que el agua de eſta, ò la otra ſuerte, pero con reſpeto à las enfermedades, que cura, debe ſer mirada con aquella atencion, que quiere la ſuperior critica de Verulamio eſtablecer en la Medicina, lamentandoſe eſte incomparable ingenio, de que no ſe apliquen los Profeſſores à ſoſtener con vigor ſingulares remedios, para enfermedades determinadas. Ojalà que aſsi fueſſe, que de ſalud ſe lo hallarian los enfermos, y de credito los Medicos! Sin penſar, he dexado correr la pluma mas de lo que debiera, y de lo que me permite el tiempo, y ſalud, de que ando tan alcanzado; y aſsi hago punto final en eſte mi eſcrito; pero no en las alabanzas, que merece ſu obra de V. md, y mucho mas el buen animo, y corazon, con que V. md. me aſſegura la publica. Nueſtro Señor guarde à V.md. muchos años. De éſta muy de V.md. Viernes 22. de Abril de 1735.

B. L. M. de V. md.
ſu aficionado ſervidor

D. Diego Gaviria.

Señor Don Juan Vazquez.

¶¶¶ *APRO-*

APROBACION DE DON MARCELO DE IGLESIAS, Socio, Ex-Consiliario de la Real Sociedad de Sevilla, y Medico de la Real Familia de la Reyna N. Sra.

AMigo, y muy señor mio, remíteme V.md. su aureo, acendrado Opusculo, para que con ingenuidad le declàre mi sentir sobre lo fundamental de sus systémas. Y supuesta la comun aceptacion, que V. md. se ha merecido por sus aciertos Medicos en este Hispalense Emporio, el *Author laudat opus* de Ovidio, era suficiente Censura de su bondad. A lo que añadiendo los cortos quilates del caudal de mi suficiencia, me constituyera del todo excusado à la execucion de su precepto. Por lo que, antes de empezar, pudieramos concluir desde luego con Casiodoro, *lib.* 5. *epist.* 24. *Opus non est subdere examini, quam vix possumus judicare; tantique viri non examinanda, sed veneranda sententia.* Venerando, y no escudriñando los insondables arcanos de sus bien fundadas idèas.

No obstante, por lograr la utilidad de su erudicion, leì, no una vez sola sus doctas elucubraciones, que son de aquellas, que *septies repetita placebunt.* Deleytéme, aprovechandome con sus bien acertadas resoluciones, verificandose lo de Horacio.

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando, pariterque monendo.

Mirè, y admirè en este Escrito vivificado el plausible, aunque en nuestra España no muy aceptado, Helmoncio, manifestando V. md. con su energica perspicacia, lo que éste célebre Heroe dixo enigmatico en los mysteriosos arcanos de sus Archeos. Celebrè la acertada idèa de dàr al público, lo que tantos años ha decantado la experiencia, à favor de las innumerables curaciones, que V. md. ha executado, por medio de sus plausibles aguas; que no era jus-

justo, que estuviesse oculto en el Author, lo que puede servir de tanto emolumento à el público. *Bonarum quidem rerum sortem, & jucundarum coram oportet toti populo declarare.* Son palabras de el juicioso Pindaro, y que à V. md. aluden con propriedad.

Constituye V. md. los Catharticos quasi en el exterminio de el Apolinco Reyno, no asintiendo à las rígidas opiniones de los varios modos, con que le han constituido en su evacuativa operacion, explicando ésta en la misma naturaleza, y solo *per accidens* en los Catharticos; mas quedando estos (aun defraudados de la facultad *per se* evacuativa) tan escasamente admitidos en la Facultad Medica, que apenas se halla ocasion, en que dados, no se dèn à penas.

Temible es sin duda el uso de rígidos Purgantes: ellos ciertamente obran, mediante un salino acre, caustico, è inflammatorio, y éste no empeña sus rigores en el líquido que se vierte, sì en el sólido, que irrita; à impulsos de lo qual se sigue la evacuacion. Es el sólido ofendido aquel delicado nerveo membranoso, texido de estomago, è intestinos; y no solo en ellos se terminan sus rigores, sino transciende su escandalo hasta lo mas remoto de la animada maquina. No es mio el pensamiento. Oyga V. md. el Gigante que le protege, despues de quarenta, y cinco años de una desengañada práctica. Este es el nunca bien elogiado Hoffmanno *tom. 3. sec. 2. Elementum quocumque drastica hæc pharmaca* (dexa mencionados muchos purgantes, que al presente corren con estimacion) *operationem suam perficiunt, est utique virulentæ indolis, ac tenuissimum sal causticum inflammatorium, quod nerveas, non solùm ventriculi, & intestinorum, sed etiam universi corporis membranas, exili etiam dosi, haud secùs ac venenum, adoritur, in easdem cum violentia agit, & spasticas*

constrictiones, præcordiorum anxietates, cardiagias; ventris tormina cum crebris dejectionibus, singultus, ventriculi, & intestinorum inflammationes, cum extremorum frigore, immo convulsiones excitare solet. No cabe mas en este desengaño Medico.

Dà V. md. el constitutivo de la fiebre en el calor *in actu primo* idèal de el Archeo, productivo de el calor actual sensato, con una bien fundada idèa de sus phenomenos, y luz para satisfacer probablemente à las objeciones de los demàs systémas; sin que sea necessaria la percepcion actual de el calor, ni fermentacion, como en las fiebres algidas: como assimismo excluyendo de ser su constitutivo al movimiento irregular de el corazon, por ser este producto febril hijo de la afeccion de las fibras cordiacas irritadas por la espina, donde està el calor idèal *in actu primo* de el Archeo.

Consiste este Helmonciano systéma en hacer fecundo campo de los morbos la misma vida, irritandose à presencia de las ocasionadas causas. Assi lo preconiza el ingenioso Piperi, siguiendo este mismo systéma. Oygamosle, tratando de el laudano *sine opio*: explica su virtud, y dice: *Ejus namque energia in sulphure narcotico vitrioli consistit, quod vitam nostram, quæ ad causæ occasionalis presentia tumultuatur, & furit, pacat; & tranquillat* (cuidado) *hac vita irritata morbi succedunt, & hac sedata, curantur.* La experiencia acredita muy bien el recto modo, con que V. md. sabe dirigir su Medica conducta, segun este systèma, y con ella lograr los felices aciertos, que à todos consta.

En el gravissimo punto de el uso de las aguas, nunca serà V. md. bastantemente elogiado, segun los meritos de su acertadissima conducta, y el corriente aprecio de sus aquaticas (no aguadas) curaciones; pues aunque el systéma

ma del aquatico uſo ha ſido en la Antiguedad, y deſpues por varios Profeſſores plauſible, en eſta Ciudad de Sevilla ha ſido V. md. el Oceano, de cuya inſondable profundidad han dimanado las fuentes de la ſalud de tantos, y tales enfermos, como la verdad teſtifica en las experiencias, ſin que le obſte el funeſto acaecimiento en algunos enfermos; pues ni éſte es obſtaculo à la ſegurisſima utilidad de ſangrias, ſudorificos, y de los demàs ſeguros medicamentos; porque como cantò el Sulmonenſe:

Non eſt in Medico ſemper relevetur ut eger:
Interdum docta plus valet arte malum.

Es vulgaridad increpar la eficacia de un medicamento, porque tal vez no haya ſalido el efecto proporcionado al deſeo. Y en fin, V. md. no dà el agua por remedio Pancheſtro, ò util para todo (que eſte es un ente ſolo imaginario) sí ſolo Polychreſto, ò util para muchas enfermedades, aunque muchisſimas mas que el vulgo imagina; pues con los diferentes eſtados de fria, y caliente, abraza en ſu amplitud lo mas extenſo de la eſphera de la morboſa curacion, verificandoſe el *A-QUA OMNIA*, eſto es, *bona in Medicina.*

Añadir yo à las ſólidas razones algunas por eſte ſyſtéma, contémplo por poco prudente dictamen. Alegar proprias experiencias, que conſidero ſuperfluo, por ſer las de V. md. innumerables. Por lo que, por decir algo, harà la coſta el doctisſimo Federico Hoffmanno, pues ſu authoridad vale por mil. Prefiere V. md. el agua à qualquiera otro licor, ſiendo pura, y ſin mezcla de otro cuerpo, para que aſsi pueda commodamente ſaturarſe de la heterogeneidad ſalina que encontráre: la ordena en abundancia, à unos caliente, y à otros fria, ſegun lo pide la eſtacion, la enfermedad, y el temperamento de el que padece: y ſiempre previene ſe uſe hecha la digeſtion por

ma-

mañana, y tarde. Consultémos ahora la authoridad de el sapientissimo *tom.2. cap. 3. §. 19. fol. 210.*

Non præstantior medicina adversùs morbosa salia, & ab iis nascentes morbos ipsa communis aqua (vè aqui prefiere yà el agua comun) *frigidè, vel calidè largiùs hausta datur* (yà se hace cargo de agua fria, y caliente, y que sea en abundancia) *utpotè quæ commodè omnis generis salia diluit, atque imbibit*; por este mismo fin la dà V. md. (cuidado con los fines de su uso) *præterea viscidos humores dissolvit, obstructa vasa aperit, & per urinam æquè, ac per sudorem excrementitia salia evehit.* No creo podrà V.md. encontrar mejor pauta para el aquatico uso; pero no pára en esto: Oygale en el primer tomo *cap.6. §.8. fol. 207. Aquæ purissimæ, sive calidæ, sive frigidæ, potæ, digestione peracta, tempore matutino, aut si cubitum ire velimus* (que es la distancia, que tanto V. md. previene, haya de las comidas para usar el agua) *sanitati admodùm conducunt.*

Y pues la authoridad de este Sabio hace la costa, como previene, concluirè con otras palabras, *tom.3. sect. 2. cap. 10. §. 1. fol. 342.* en que parece previno proteger en el todo su aquatico systéma, son assi: *Tanta est Divini Numinis in procuranda hominum afflictorum salute benignitas, ut inter alia innumera, quæ in auxilium prompta sunt remedia simplicissima, & ubivis ferè obvia prostent, quæ & securitate, & efficacia, tum in morbis avertendis, tum expugnandis, aliis pretiosis, raris, arte etiam chymica operosè elaboratis arcanis, longe superiora sunt; id quod omnes ingenui, & periti in arte nostra viri ultro confitebuntur. Exemplo sit aqua communis. Hæc certè pura, omnis etiam materiæ salinæ, vel terreæ expers, longè magis, quàm ullum aliud medicinæ universalis meretur nomen, utpotè quæ in omnibus individuis, omnibus morbosis afflictionibus, tàm internis, quàm externis, acutis, & chronicis, tam incom-*

pa-

parabilem affert opem, ut nulla alia medicina huic æquiparari posʃit. Ipʃi fontes calidi, & frigidi ʃalutiferi, quos provida, & benigna natura nobis ʃponte largitur laudatiʃsimam ʃuam, quam exʃerunt in morbis, præʃertim chronicis, devellandis efficaciam humoris aquei bonitati, ʃubtilitati, & largiori hujus potui potiʃsimùm debent. Illa verò varii generis ʃalia, quæ in ʃinu ʃuo recondunt, tam neutra, quàm alcalia, cum tenuiʃsimo martis principio, vix aliud quippiam afficiunt, quàm ut ʃtimulum addant ʃolidis corporis noʃtri partibus, & tubulis, quo liquidum ingeʃtum expeditiùs per vaʃa minima, & excretoria ferri, humores tenaces, ʃpiʃʃos diʃʃolvere, & excrementitias impuras ʃalino-ʃulphureas partes temperare, diluere, & è corpore evehere poʃsit.

En eʃtos preʃupueʃtos no procuro conʃtituirme en la linea de adulador; que aun por eʃʃo me pudiera eximir de la de elogiador, como decia el Principe de la Romana eloquencia, *lib. 2. Rhet. Nolo eʃʃe laudator, ne videar adulator;* que eʃte vicio es peʃte de la amiʃtad, como èl miʃmo en el *lib. de Lelio* inʃinùa: *Nulla in amicitiis peʃtis eʃt major, quàm aʃʃentatio, blanditiæ, adulatio.* Solo confieʃʃo con ingenua ʃinceridad los bien fundados cimientos de ʃus ʃyʃtémas, vanagloriandome de aprender en ʃus ʃolideces, y deleytarme en beber de las dulces ʃuentes de ʃus ʃalutiferas aguas, ʃaciando los ʃitibundos ardores, que ʃiempre me han fatigado, por lograrlas. Y aʃsi, ʃegun el aprecio, que mi juicio ha formado de eʃte erudíto Opuʃculo, lo conʃidéro por muy digno de que V.md. lo dè à la pública luz, para iluʃtracion de la Facultad Medica, ʃalvo, &c. De mi Eʃtudio. Sevilla, y Mayo 14. de 35.

B. L. M. de V.md.
ʃu mas apaʃsionado amigo, y ʃerv.
D. Marcelo Joʃeph de Igleʃias.

Sr. D. Juan Vazquez de Cortes.

FEE

PAG. 1. lin. 14. me es posible, lee *me es imposible*. Pag. 20. lin. 9. veteres credebat, lee *veteres credebant*. Pag. 34. lin. 4. retosta, lee *retorta*.

Viene puntualmente conforme al antiguo, que rubricado, y firmado al fin, como lo està, sirve de original, el Papel, intitulado: *Medicina en las Fuentes: Corriente de la Medicina de el Agua: Purgas sin corriente*, su Author Don Juan Vazquez Cortes, Medico Revalidado de Sevilla, assi salvas, ò corregidas sus erratas. Madrid 15. de Septiembre de 1753.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,

Corrector General por S.M.

TASSA.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de èl el Papel, intitulado: *Medicina en las Fuentes: Corriente de la Medicina del Agua: Purgas sin corriente*, su Author Don Juan Vazquez Cortes, Medico Revalidado de Sevilla, que con licencia que tiene de dichos Señores, ha sido reimpresso, tassaron à ocho maravedìs cada pliego; y dicho Papel parece tiene cinco pliegos y medio, sin principios, que à este respecto importa quarenta y quatro maravedìs; y al dicho precio, y no mas, mandaron se venda; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Papel, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, lo firmé en Madrid à diez y ocho de Septiembre de mil setecientos cinquenta y tres.

D. Joseph Antonio de Yarza.

PRO-



PROLOGO.

MAS ſon en qualquiera Obra los Lectores, que los inteligentes: las doctrinas no comunes ſon extrañeza comun de muchos: el ſentir de pocos, ſuele ſer la mayor verdad: no ſiempre la cantidad es calidad. Si no temiera malquiſtarme, y maltratarme con ſemejante trabajo, manifeſtarìa muchiſsimos errores, que ha padecido, y padece la Medicina en los comunes eſcritos: los pocos, y los recientes ſon la mas crecida prueba, que por ahora puedo alegar. La immenſidad de los libros, y la multitud de los que viven, vocean la purga haſta el eſpacio imaginario de ſu indicacion. La buena menſura de pocos, y la bien arreglada experiencia, moderna por eſcritos, y práctica preſente, la canta por rara ſu ocaſion, y ſu neceſsidad por encantada. Salgamos de generales, y contraygamos en particular, por no ſerlo en todo. Yo no he viſto jamàs el eſtupendo ſucceſſo de llegar un purgante à una grave enfermedad, y ſin duda, ni interpretacion (como ſucede en una ſangria) quedar abſuelta. La demaſiada adheſion à ella, la finge preliminar neceſſario de la poſthuma favorable conducta, atribuyendo ſus buenos ſuceſſos à un derecho poſtliminio de ella; y el proprio amor de cada aficionado indulta ſus malas conſequencias, tan viſtas todos los dias, y diſpenſa las limitaciones, tan prevenidas de los Antiguos. En las curaciones regulares fueron excepcion de la purga por Hypp. la turgencia, y la crudeza de los principios en las enfermedades. En el eſtilo comun, fingiendo por turgencia una Bruja ſaltante de parte en parte, como de viga en viga, la hacen exe-

cutor de la priſſa, y el eſtado del principio, y crudeza de los humores. Se compone con la ſuavidad de los purgantes de eſtos tiempos, que no tienen, ni piden tantos requiſitos de natura adminiculante, &c. como Hypp. y G. previenen à los ſuyos. Eſto dicen, y hacen los muchos; pero los pocos, que en todos ſiglos ha havido, lo entienden de otro modo. Lo primero aſſeguran, que la *turgencia* ſolo explica *tumefaccion*, ò vigor eſpirituoſo en ſentir de Hypp. pues en muchos lugares dice lo que en éſte: *Corpore autem turgente medicamentum ne dato: nihil enim proficeret, decerneretvè; ſed cum emaciatum ſit, porrigito*; y ſiendo ſu contrario *emaciatum*, eſtà claro ſer impedimento la turgencia (yà del ſugeto, yà de la materia) al purgante en curaciones regulares; y por eſſo leo yo *concocta medicari, modo non turgeant*, quedando excepcion negativa el modo *non turgeant* de la afirmativa (aunque hypotetica) *medicari concocta*. En las vergencias ſe ofrece lo miſmo; pues, ò ſon criticas, ò ſymptomaticas. Eſtas contraindican purgantes: aquellas, ſi no adequan, piden auxilio, pero no de cathartico: baſtarà el opueſto en qualidades, y modos à la materia pecante, lo demàs lo harà naturaleza, hecho por el arte aquel *eo ducere oportet* con la diſcrecion dicha; no con el porfiado cathartico, que irritando, todo lo perturbe; corrigiendo qualidades, y abſolviendo impedimentos de ſólidos, qualquiera agua es purgante, ſin el engaño de productos biliofos, acidos, ſalſos, amargos, eruginoſos, &c. que ſiendo nuevos productos, falſifican el *qualia oportet*, y anulan la *conferencia* del ſugeto; cuyos reparos me obligan à ſoſpechar, que no ſiempre que Hypp. varon tan grande, dixo: *Medicari movere*, y otros ſemejantes terminos, entiende purgar con catharticos; ni quando determina *purgas de cabeza*, ſe entiende preciſamente por el

vien-

vientre, quizà lo pensaria por *narices*: y finalmente, sabe Dios lo que hay en filiacion de libros suyos, y lo que puede haver en traducciones. Pero haya lo que quisieres, como no falte nuestra libertad, que èl aconseja, usando de ella, y sujetandola solo à la experiencia, y razon convincente, no correrà tan libre el abuso de purgantes, que ni perdona preñadas, (una supe haver perecido con su feto con un purgante, estando de meses mayores: he conocido otras, y paridas algunas, que se les ha administrado) ni respeta tiempos: yà hoy el Estìo, y Canicula producen flores, como Primavera: el campo es uno con el precioso Mannà, como si fuera el del desierto. Etmulero, Escodrero, y otros muchos, diràn por mì sus nocivas qualidades, y las prohibiciones, que tiene en algunos casos. Ni tropieza este abuso en el error Medico, que Pablo Zachias residencia, y capitùla por pecado mortal, ordenando remedio grande à enfermedad no conocida; pues en todo caso, que el estomago no apetece, nausca, la boca està amarga, se vèn eructos, en el vientre dureza, y dolor, &c. purga, y à ello; y si todo este aparato, ò parte tiene origen de viscos irritados por sangre ardiente, y las tunicas de estomago no juegan para su tritura, por convulsas de plenitud en sus arterias, y venas; luego lo verèmos, quando la inflamacion saque la cara. Ella, en fin, quieren sus aficionados, que sea siempre punto, ò coma de la sangria, pues le ha de seguir por fuerza. Esta indicacion es comun de dos, no quieren la haya solitaria. Este es un extremo; el otro es su proscripcion absoluta, que muchos han pretendido, diciendo, que aunque no siempre mata, ni ofende, nunca aprovecha; y siempre es inutil, porque tiene equivalente sin riesgos; y estos no se han de tentar sin grave necessidad, y sin negacion de otro recurso. Contingente es, que el sugeto

sea

sea de ésta, ò aquella constitucion: de éste, ò aquel habito, y costumbres. Cierto es, que los Cortesanos, Palaciegos, &c. criados desde la cuna con este veneno, se ofenden poco, ò nada en su uso regular (si en algunos casos, yà por estacion tal del año, yà por aparato proprio, ò accidental, &c.) pero mas que cierto, que las gentes, poco, ò nada medicinadas, y de climas asperos, criados en trabajo personal, se ofenden mucho con el mas ligero cathartico. Por este desengaño me decia, no hà muchos dias, un Compañero de 27. años de práctica, y de la mayor literatura, que de las 100. purgas, las 99. eran dañosas, y la una solo politica, que ni mata, ni sana: Y yo decia: Si mas son los daños del abuso, que los bienes del buen uso, debe ser la sentencia por la proscripcion por aquello, de quien quita la ocasion, quita el pecado. No es buen argumento poner el caso mas critico, que se puede pensar en necessidad de mover el vientre, y en seguridades de parte del sugeto, con la mas exacta disposicion de la materia contenida, con notados extrinsecos de tiempo, &c. y querer inferir que corra el assiento hecho, segun todos los derechos de uso, y costumbre, como hasta aqui. Digo de una vez mi sentir: No se proscriban; pero prescribanse sus mas legitimas ocasiones, y quedarà muy *rara* la que tienen de necessidad, y seguro.

Si esta contradiccion es antigua en el Mundo, como saben los doctos, no me tendràn los prudentes por novator, ni me extrañaràn los sabios en el systéma de morbos, pues en todo nada tengo mio mas que la eleccion: cada dia sale un rasgo de Helmoncio componiendo un systema entero con ésta, ò aquella mascara; y su desgracia de haver escrito laconico, y con latin no comun, le hace mal visto, y de particular desprecio. Què novedad (siendo hoy lo mas plausible) es la de los *fribistas*, que

no

no ſe entienda, y diga con mas propriedad en el libro *Blas Humanum* de Helm. qual la de Uvillis, y de Geronymo Piper, dando razon de las virtudes, y modo de obrar ſu *laud. ſine opio*, que con extenſion, y veroſimilitud no encarezca en todos ſus libros de *Vita anima*, *Archeo*, *Demens idea*, *Ideis morboſis*, *&c.* eſte inſigne varon? No es la mejor ſenſacion la de los ſentidos: el ſentido de la mente tengo por el mas acertado: à éſte toca el trato de las ideas: èl ſabe diſcernir unas de otras: quáles ſean del genero eſpiritual, y quáles del material. Yo no puedo, ni debo detenerme à probar ſu sèr, y ſu diviſion; baſta decir, que un Platòn las perſuadiò: un Hermes Trimegiſto las ponderò con el titulo de Mundo inteligible: un San Aguſtin en ſus Virtudes Seminales las imitò; y mi Helm. las declarò, è iluſtrò en la expoſicion de la vida, y los afectos morboſos de ella. Querer arguirlas con aquello de *material*, ergo materia, lo miſmo hace el inſigne Maignan con las formas Ariſtotelicas: cada uno buſca ſu ſalida, y yo la mia, ſin conceder la conſequencia; pues del poſitivo al adjetivo hay mucha diſtancia, y del ſer à la dominacion, la verdad diciendo. Con eſto ſucederà lo miſmo, que con las eſpecies objetivas de Maignan, que por peregrinos en eſta materia, todo eran confuſiones, y argumentos al ayre quanto los Ariſtotelicos fulminaban, haſta que el Rmo. Naxera aclarò el camino, y deſterrò nublados en ſu *Maig. Rediv.* Quieres ſaber, què es idèa? Pues preguntalo à los Antiguos, y oye à Raym. Lul. que inquiriendo de las idèas creadas: *Quid ſit idea?* Reſponde: *In ideante Deus, in ideato creatura.* Corran, en fin, con el deſpacho, que las formas Ariſtotelicas, que tanto auge han conſeguido, pues han llegado à ſer ſubſtancias materiales, ſin poder ſubſtar, ò ſubſiſtir jamàs. Mejor ſe compone todo eſte pleyto con la ſentencia de Helm. en

ſu

ſu libro *Ortus formarum*; y à mì me baſta en la eſſencia de fiebre ſeguir Philoſopho, y Medico tan grave, en quien ſe hallarà todo el concepto de morbo, y fiebre, que aqui ſeguimos, y no poco apoyado en Raym. Lul. con la doctrina de la *imaginativa*, que en ſu Arte Mag. trahe, cuya eleccion, y creencia nueſtra la tenemos por fundamento de nueſtra práctica curativa, y por tanto aqui alegada, y antepueſta al uſo del agua: aſſegurando al Lector, que quanto aqui decimos es nueſtro habito ordinario en qualquiera converſacion, ſin la novedad, ni trabajo de haver regiſtrado un libro, como la deſnudèz de la obra lo acredita; pero ſerà razon no me viſta à mì del deſcredito de ſoberbio, ò negligente la falta de citas, y authoridades. Tengo por libre de reſpetos eſta Facultad: ſolo es ſubdita de la experiencia, y razon: no tiene Pandectas: por la gala de veſtidos ſon ignotas las perſonas: ſe equivoca un Seneca, ò un Hypp. con un ignorante como yo, echando mas textos, que palabras: éſtas me faltan para ponderar quánto aborrezco eſte trabajo inutil: como eſtorvo le miro del diſcurſo: los de corta habilidad tropezamos en un berro; pero en fin, lo mio mio, y lo ageno de ſu dueño. Cada coſa de las contenidas aqui tiene el ſuyo, mio ſolo es el uſo de ellas, y en eſpecial el de Agua, adquiridas ſus noticias, y experiencias à diligencia mia. Una he logrado, en el interin de eſte opoſculo, tan grande, que aun ha excedido mis confianzas. Oyeme con paciencia, te lo contarè por charidad. En caſa de un Cavallero Irlandès, Don Guillermo Blanco, en calle Abades, padeciò una Doncella, de la miſma Nacion, una fiebre aguda ardientiſsima, con el eſpecial ſymptoma de intenſiſsimo dolor de cabeza, entre otros muchos. Al mes de convaleciente reincidiò en la miſma fiebre, y ſymptomas, con mucha tòs, y dolor al pecho: perdiò la voz, y el oìdo en un todo. Tomando aumentos

veſ-

veſpertinos la fiebre, con incendio grande de mexillas, al rigor de las vigilias perpetuas, y de la fiebre ſin alimentarſe (pues lo poco bebido, que tomaba, lo volvia por vomito) ſe extenuò tanto, que llegò à tabidèz. El dolor de pecho, y cabeza la puſo immovil, y convulſa, llegando, y perſeverando muchos dias en agonìa con Religioſo à ſu aſſiſtencia. En todo eſte tiempo, deſde que la conſiderè evacuada ſuficiente, empezò à tomar agua tibia: deſconfiabamos todos de ſu provecho; porque no la evacuaba: hinchòſe toda deſde la cara à los pies, y en el pecho hizo una grande elevacion, que circundaba la eſpalda, y baxaba por todo el Abdomen; mas viendola mortal de todos modos, y teniendo yo por cierto tenia apoſtema, la hice ſeguir el agua muchos dias, ſin mas alimento, que algun caldo. Empezaron à faltar los incrementos de la fiebre erratico modo: yà aumentaba con duracion de dos dias: yà faltaba por uno, ò por tres. Se deſatò la orina, y vientre con evacuacion variegada: yà pus, yà cruento, yà de todos colores: ſudaba, excreaba purulento, y por nariz lo miſmo, haſta que vuelta la voz, y reſtaurado el oìdo, ſe halla levantada, y del todo ſana. Tuvo por cauſas el error, demenſtruada entrar à baño en rio, y haver quitado fontanelas, que tenia.

Eſta experiencia, con otras muchas analogas, me han motivado la preferencia de mi Agua à las thermales, pues éſtas no ſe pueden adminiſtrar à enfermos intolerables por débiles, y me hace dudar ſu violencia de ſales, y eſpiritus peregrinos, à cuya duda puedo arrimar algunas experiencias de ellas, como favorables à ſu curacion de todo afecto cutaneo, leproſo, ſcabioſo, &c. y de lombrices, los que mata infaliblemente la del Rio Tinto, y diſcurro haràn otras tales en acidèz.

Deſazonado quedaria mi buen deſeo, ſi creyeſſe ſolos por Cenſores los de un ſolo alphabeto comun: aſſegurado

do tengo el gusto en los muchos, que conozco, y considero libres de essa gabela, y generales en la inspeccion de systéma. Si éste de Helm. que solo embrion aqui te ofrezco, le viesse yo por una buena habilidad explicado, arreglando los efectos morbosos à sus philosophicos principios, serìa completo fin de mi gusto. Solo en èl, de quantos he visto, goza atenciones la naturaleza de *Medicatriz*: en los mas padece, como reo, torturas, y violencia. Con falsos pretextos, como *poner, y quitar*, se hace arte el ofenderla; pues bastando los *modos*, se le dissipa la *substancia*. Si aqui no la hallares, buscala en las cosas, que vès: todas tienen verdad, y luz; por esso relativas à vista, y entendimiento: su sèr, y su color naturales lo certifica bien: los del arte suelen ser coloridos: *Veritas, ut lux in omnibus rebus sedem posuit, se habet, ut finis sapientiæ, quia omne studium fit propter veritatem.* Raym. Lul. VALE.

IN-



INTRODUCCION.

EN vez de Naumachia (fieſtas en el agua por invencion de la Idolatria) pareceria naufragio la repentina entrada en el agua. Liſonja anticipada à la Deidad de Oceano ſeria; pero ofenſa poſthuma de la de Apolo: pues ſiendo aguas medicinales las que tratamos, ſe deben ſurcar con methodo, y celebrar con razon. La mejor, por mas relativa à ſu uſo curativo, me parecia decir algo de los morbos, que es ſu reyno de conquiſta. Bien conozco, que cada uno en particular pedia un grande volumen, y una larga vida de hombre muy docto, y juicioſo para adequar la variedad que en todos ſe experimenta; pero pues eſto me es poſsible por genio, falta de ſalud, y de tiempo, acomodandome à todo, dirè en general lo que pudiere.

Si acierto à decir lo que concibo, creo, que entendido el morbo generico, ſe entenderàn ſus eſpecies. Eſte lo difinen, y dicen bien en latin, concordes todos los Medicos: *Eſt affectus præter naturam lædens ſenſibiliter operationes primò, & per ſe*; pero lo explican en Griego, inquiriendo ſu eſſencia: pues preguntando *in quo conſiſtat morbus pro formali*? (que no es otra coſa, que *quid ſit morbus verè, & realiter*?) reſponden mil confu-

ſiones, afirmando unos, que en poſitivo, otros en negativo, en relacion, &c. quedandoſe tan nada el uno como los otros. Algo adelanta Doña Oliva; pero à nueſtro intento no dice.

Cierto es, que todo morbo es ente real, y verdadero; pero mas que cierto, que no es ente ſeminal creado por la Omnipotencia. La miſma nocion de ente goza que los demàs afectos, yà eſpirituales, yà animales. La diferencia eſtà en ſer los unos, y los otros naturales,ò preternaturales. Los naturales ſon agradable exercicio de la vida: los preternaturales la moleſtan, y ofenden ſus acciones vitales. Por ſolo una intenſa contemplacion eſpiritual, ò racional, reſultan ofendidas las potencias imaginativa, ſenſitiva, vejetativa, y elementativa, yà todas, yà algunas, ſegun la actividad, tiempo, y duracion, &c. de aquella intenſion eſpiritual. Lo miſmo ſucede à la ſenſitiva en ſus afectos de iraſcible, concupiſcible, &c. Ofendida, ò indignada eſta vida ſenſitiva por alguna extraña eſpecie, produce idèas ſemejantes à ſu indignacion, que ſon ſimulacros ſuyos; pero contrarios à las acciones vitales, y leyes de la ſanidad de el viviente, de cuya reſulta, amotinado el todo, ſe derivan infinitos productos, y ſe infieren varias denominaciones morboſas, ſegun los objetos humorales, locales, &c.

De aqui concluìmos, que dicho ente *morbo* tiene ſus cauſas eficiente, material, y formal intrinſecas, y que la miſma vida hace, y padece en sì miſma, ſolo las ocaſionales, y finales; eſto es, ſus productos le ſon extrinſecos, aunque no ſiempre (como dirè en ſu lugar) ſon las ocaſionales externas, y de las que llaman evidentes. En eſtos, pues, afectos (digno de reparo es, que toda la Medicina antigua, y moderna conformes, intitulen ſus libros de morbos de *afectos*; que ſon idèas, ò imagines ac-

activas de ſu indignacion,) conſiſte la eſſencia del morbo, ente real, y verdadero. Sus diferencias ideales, correſpondientes à las ſignaturas, que por eſpecie ſenſible recibiò de la cauſa ocaſional, hacen, y conſtituyen las infinitas diferencias morboſas que tocamos, y por conſiguiente, éſtas taleidades determinan *cæteris paribus*, (eſto es, ſi el paſſo lo permite, y no reſiſte) tal producto, y no otro, muchos, ò pocos ſymptomas.

Y porque eſtas taleidades à priori ſon ignotas, (como todas las eſſencias) vale bien, que la fiebre, ſiendo uno de los morbos, ſe diga penitus ignota; pero no à poſteriori, pues corre la miſma fortuna que los demàs, y por ſus ſignos manifieſta ſus idèas. Lo mas util para nueſtra práctica, es la diviſion del morbo en material, y archeal, ò poteſtativo. Eſtamos yà en que morbo formal, ò ultimado es la produccion de aquella idèa diſplicente à la vida, y ſus operaciones vitales; pero ſe debe diſtinguir ſi éſta produccion pende, y ſe determina por eſpecie adventicia de alguna cauſa material adhæſiva, ò inhæſiva en la parte foeoſa; ò ſi ſolo es ideal, pendieſſe, ò no en ſu primer sèr de dicha cauſa material, de cuya nota ſon las habituales rigorosè tales, no las chronicas precisè, pues ſolo ſignifican larga, y rebelde duracion. De la miſma claſſe ſon las venenoſas por veneno animal, la epilepſia eſſencial, (no la ſymptomatica) apoplexia confirmada, muchas de las hereditarias, &c. pues todas éſtas tienen ſu cauſa ocaſional en ſu miſmo archeo, por impreſsion ideal, extraña, y opueſta à las leyes de ſu deſtino, y à las operaciones de aquel ſupueſto, pero no al generico sèr ideal; y por tanto ſe inſertan, y penetran ſin repugnancia; pero reſulta de ſu connubio un todo ideal anomalo, y monſtroſo, de que ſe ſuelen vèr morbos enormiſsimos. Eſta inſercion es ſemejante à la que conoce la agricultura, que implantando

al

al tronco (naranjo, v. g.) el inserto *limon*, el fruto son limones, aunque todos los sucos de la raìz pidan naranjas. En estos morbos archeales suele haver mucho engaño; pues no hallando causa material, que adoptarles, se juzgan espurios, corren por anonymos, y muchas veces se sospechan demoniacos. En toda bastardìa sucede lo mismo. Las generaciones spontaneas de padres no conocidos, se reputan equivocas, y padecen la nota de no ser entes seminales de la creacion. En lo Moral sigue esta maxima el Derecho Canonico, y Civil, pues hijo spurio *pro nihilo reputatur*; pero en lo physico, y natural, cada cosa de las dichas vale lo que es, y nada se produce sin causa adequada, y necessaria, respecto de la qual es efecto univoco, pero no *quoad nos*; pues aunque sus causas siempre han de contenerlo, éstas idèas eficientes, y constitutivas intrinsecas del dicho efecto, no son de propria semilla, son genericas, ò indiferentes, que en tal materia se determinan, y especifican para tal produccion: v. g. de solo el sudor humano, el animalillo piojo, &c.

Aùn mas alto pican estas enfermedades immateriales, pues ascendiendo de las facultades, ò archeos al mismo lumbre vital *animal viviente*, le penetran como luz con luz, por ser las causas dichas *de natura luminis*, como los dichos venenos animales, la rabia, &c.

Por la curativa de estos morbos no vale la regla de *contraria contrariis*, pues no obran por calidos, ni frios, secos, &c. ni por salinos, arsenicales, &c. ni por tonos tenso, laxo, &c. Si algunos admiten curacion, es arcanica, verificandose el axioma *similia similibus*, *&c.* Por todos dice la curacion de la tarantula, recreada la phantasìa por la audicion de la taranteła, ò otrotono, produce idèas deleytosas, y disipando las venenosas con el sudor profuso, que ocasiona el bayle, se restituye à sanidad. Tambien

bien obſervè una curacion famoſa en un Perſonage Militar, que padecia una caterva de achaques, originados de una graviſsima pena, con ſolo converſacion de un docto Medico, que fue Don Luis Enriquez, en Cazalla, por algun tiempo tantas horas al dia, ſin valerſe, ni de una onza de jarave; de cuya verdad ſe infiere, quàn inutil, y dañoſo ſea por ſeguir los ſymptomas, ſentenciar los humores, declarar reos al eſtomago, higado, &c. acuſar obſtrucciones, invocar el auxilio de purgantes, de obſtruyentes, &c. pues aun en morbos materiales, en ſu ocaſional cauſa interviene fraude las mas veces, equivocandoſe el *unde ægrotaret* tan preciſo. Demos caſo de una invaſion eriſipelatoſa, ò varioloſa, ò de otra qualquiera inflammatoria: el primer farſante es el vomito, porque es paleſtra el eſtomago de todas las operas de el viviente, y llevando las penas, paga las culpas agenas, motivando eſta equivocacion graves errores en los devotos de purgas. No lo digo acaſo, pues he tocado caſos de diferentes Medicos, en que ſe han uſado, por ſolo acompañar algunas nauſeas à un eſputo ſanguineo, ſin reſpeto à un habito hectico, ni caràcter hereditario.

Yà que anticipada corriò la pluma à la capitulacion de purgantes, teniendo penſado articulo particular à eſte aſſumpto, pues que no hay precepto, ni tranſgreſsion, colocarè aqui ſu reſidencia; ſean primero las cuentas de la prudencia. Todos los dias encontramos ſugetos, prevenidos por Medicos, que no ſe ſangren jamàs: otros, que no coman coſas de leche, y otras tales quales coſas, por la mala experiencia en ellas. Los bien aficionados à purgas, no encuentran hombre vedado, ni edad eſſempta. Admiracion cauſa vèr, que à un recien nacido ſe le dude la hora de empezar ſu lactacion: mucho mas la de alimentos cibarios, y el genero de eſtos; y no ſe le dude la

pri-

primera paliacion con un purgante. He visto parvulillo, acosado de insultos epilepticos mas fuertes, quando le acompañaba diarrhea; cuya curacion consistiò en suspenderle el habito, que desde que naciò tenia de un jarave, que llaman de Muesso, el qual tiene parte del de flatos. Asimismo es reflexion de la prudencia, que todos los Medicos jubilados de esta passion, primero han corrido el camino comun, y à su vuelta es la reforma. Assi lo manifiesta Don Luis Enriquez en su Crisis de la epidemia del año de 9. Gazzola en su librito, Doña Oliva, Juan Bernadi, Gladbachio, Paracelso, Helmoncio, y otros, que absolutamente persuaden su proscripcion, con los muchos que intiman sus limitaciones, como *Hecquet de medic. expurg. Baglivio, &c.* y de los vivientes, assi en este Pueblo, como en el Reynado, pudiera citar bastantes reformados; con todos los quales digo, los enfermos de nuestra clienteria se curan sin purgas, no sin sangrias, y otras medicinas, indicadas en sus necessidades: luego la purga no es necessaria para las curaciones, aliàs, puede ser dañosa, como dirèmos: luego se debe proscribir, ò al menos, limitar mucho su uso.

A la prudencia sigue la justicia con la fortaleza de las razones, y para que vamos claros, hablèmos con rigor philosophico; pues en este punto no hablamos con el Vulgo, sino con Medicos. Niego *absolutè loquendo*, que haya purgantes en el Mundo; pues en ninguno de los catharticos se refunde accion tal. Esta es solo de la naturaleza, como lo es su contraria retentriz, y la nutritiva, &c. (diganse facultades, potencias, ò como cada qual quisiere) y por esso es contingente, y *per accidens* al cathartico el efecto de evacuacion ventral. Unas veces solo se le sigue vomito; otras super purgacion de todos liquidos, hasta de la sangre; otras sudores, y muchas ningu-

guna alteracion , ni movimiento (conozco hombre à quien en mi juventud Medica me empeñè en purgar , y con quatro inſtancias , graduando las doſis , y las herarquias de los medicamentos , no pude conſeguir , ni una leve murmuracion de vientre , ni otra alteracion) de que ſe infiere neceſſariamente no ſer accion ſuya la evacuacion , ni de los diureticos la de orina , la de molificar , ò irritar los ſólidos , para que expeditos (ſegun la neceſsidad , que los impedimentos dictaren) lo hagan , como el calentar es del calido, y el enfriar es de frigido ; pues aplicados eſtos al vivo , y al muerto , reſultan calentados ; y al contrario,los catharticos ſolo los vivos evacuan con ellos, y no ſiempre , ni de un modo. A ellos es equivoco aquel efecto , y ſolo gozan una denominacion extrinſeca , accidental , impropria , y variable , como otro qualquiera irritante de eſtomago , ò vientre. Y aſsi ſe vè , que unos, con qualquiera amargo , otros con lacteo , otros con un mero olor , y otros con la coſa mala , ò buena , que alguna vez les dañò , y muchos con ſólo una paſsion de animo , irritando ſus eſtomagos , y vientre , no ſolo ſe purgan , pero aun llegan à diarrheas penoſas.

Viſto yà lo que no tienen , ni hacen los catharticos, veamos lo que hacen , y tienen : *Ex ungue leonem* , por los ſympthomas que cauſan , inferirèmos ſu accion , y virtud. Ellos ofenden generalmente la cabeza , cauſando ſueño , al eſtomago nauſeas , dolores , y deliquios ; al vientre laſsitud , dolor , y movimiento : de aqui infiero, que el objeto de ſu accion ſon los ſólidos, partes continentes , no los contenidos , y que en ellos irritan la facultad animal ſenſitiva , y loco motiva, que como de tal munus, deſtino , y coſtumbre expulſiva de heces , ſe halla determinada por sì à eſta explicacion , ſiempre que fuere *taliter* irritada : y ſi eſta irritacion fuere mas intenſa , ò por par-

te

te de eſtos activos, ò del paſsivo (pues interviene relacion *inter agens, & patiens*) de modo que el ſenſorio comun ſe ſienta mas agraviado, ſeràn mayores, y mas los ſymptomas, y las evacuaciones, pues llegarà à pena de participantes en todas las oficinas. En todo lo qual confieſſo el *magis, & minus*, aſsi por la diferencia activa de ellos, como por la paſsiva complexional, è individual de los ſugetos. Y no niego tengan alguna accion motiva, pero es ſola inteſtina, que ſolo podrà fermentar las materias contenidas, liquarlas, &c. pero no evacuarlas, y pudiendo conſeguir eſta diſpoſicion en la materia (caſo, que necesſite) con medios ſeguros, no es razon apelar à un venenoſo inſtrumento laxativo (tal le juzgan muchos Tuthores) como ſon todos los catharticos *ſecundum magis, vel minus*: pues aunque ſe tenga por benigno, y eſtè reputado por leve, la relacion le puede graduar, ò por parte del fundamento, ò del termino. Y aſsi, concluyendo eſte articulo, y templando el dictamen, digo no ſon neceſſarios ſimplicitèr (como es la ſangria, à quien no le hállo equivalente, ni diſpenſacion) en la Medicina; pero admito, ò permito algun uſo ſuyo: v. g. en una ſaburra ventral en un ſugeto no febricitante, y de complexion tolerante, y con urgencia de tiempo. Y porque no ſe me quede en el tintero, añado, que en los ſugetos faciles à febricitar, no le admito en ningun caſo, porque en todos es la fiebre en ellos conſequencia cierta, ni en los ocaſionados à movimientos convulſivos, colicos, &c.

Reſtamos decir algo de los morbos materiales; eſto es, quándo alguna materia extraña es la cauſa ocaſional de algun morbo: el cómo *agat* phyſicamente: què proporcion deba tener el ſenſible con el ſenſorio, para ſignarle en ſu ſenſacion à tal determinada idèa morboſa; y porque muchas veces, exiſtente *tali materia, morbus ſilet,*

let, toca al Physico, y pide mas campo que este estrecho. La mejor luz, que he encontrado entre todos los Philosophos, es el Tratado *de Speciebus Sacram.* del R.P. Maestro Naxera, y el systéma del imponderable Helm. cuya imitacion es ésta. Espina clavada llaman todos los Medicos, imitando à mi Helm. à esta adhesion, ò inhesion material, en cuyo exterminio consiste la curacion del morbo; pero yà anunciè, que no siempre *in esse causæ.* Lo importante à nuestra obligacion Medica es saber, y notar las materias, primera, ocasion, y los productos, morbos secundarios; pues en esto hay tanto, y tan digno de distincion, que no cabe en mi difinicion: advirtiendo, que en nombre de secundarios entiendo todo el guarismo, ordenado de terceros, quartos, quintos, &c. pues todos son productos de aquel primero, yà mediatos, yà immediatos; pero no symptomas, porque estos, faltando el morbo, faltan, como sombra de aquel cuerpo; pero aquellos se suelen conservar, aun en falta del primero, que los produxo: mas para mì creo, que al contrario, de poner toda la atencion à ellos, nada se consigue, porque se sigue su reproduccion, no absuelto el primer pecado.

Pongo el caso yà práctico en el mas comun, y para mì el mas raro de los engaños. Siempre que hallamos enfermo chronico, lleno de symptomas, y cubierto del feo color cachectico, cargado de edemas, despojado de carnes, reincidente en fiebre erraticas, ò periodicas ordinadas, ò inordinadas, sin mas examen, à la primera ocasional causa, le oygo todos los dias (pero no à todos los Medicos, que venéro muchos doctos, y sagaces en este Pueblo) declarar obstruìdo, graduando esta causa por original culpa de todo aquel syndrome: en cuyo caso tengo por certissimo, que tales obstrucciones (aun permitidas, y no questionada por ahora su naturaleza: examen preciso pa-

ra la variedad de su remedio) siempre, y necessariamente son producto morboso, como lo es la cachecxia, edemas, &c. pues para errar en su curso, ò marcha, qualquier liquido, ò perozoso, y negligente, parandose, ò errado en su itinerario, extraviandose à caminos prohibidos, supone precisamente otra culpa antecedente, ò en el imperio de su gefe, ò en el camino de su transito; cuyos derechos por uno, ò por otro modo son legitimos, y naturales de los sólidos, con quienes aquel *impetum faciens*, aquel *Archeo*, *Numen*, *&c.* celebrando mysteriosos esponsales, sin faltar la dote de fermentos locales, y otras circunstancias, compone la judicatura, que decimos facultad; sin que contra este argumento valga el recurso de culpar dichos líquidos en su mala estirpe, *temperatura*, *erasis*, *&c.* impedimentos à su legal destino, rumbo, y curso; pues aun con esta nota denotan la dicha culpa antecedente en alguna de sus oficinas, ò de su comercio, vecindad, &c.

Por algunos exemplos darè mejor exemplo à mi ruda explicacion. Caso no entendido de un principio cancroso uterino, con productos de supresion de orina, alguna cachecxia, &c. luego que se le tocò con diureticos, purgantes, &c. se declarò cancro; y aunque se socorriò la urgencia de orina, y aun passò à diabetes, muriò el sugeto. Otros dos de este cathalogo, por continuados antihistericos, llegò el uno à padecer volvulo en resulta de un purgante, por la indicacion de dolor colico: (para mì contra indicante solemne) socorrido con suaves mucilaginosos, y agua tibia, se librò. Por la dicha repeticion antihisterica en el otro caso, y dos purgantes, se siguiò enorme diarrhea lienterica, fiebre, sudores copiosos, &c. dirigida la curacion à la idèa cancrosa con sueros, mucilagos, y subacidos, sanò esta enferma.

Tan-

Tanto mas ponderable debe ſer la atencion al primer morbo, para conſeguir la curacion de los ſecundarios, quanto mas digna, y comun es la primomorboſa. Pongo el caſo: El pulmon padece un aſthma convulſivo: en eſte afecto vicia ſu tono por ſu nimia tenſion: obtura ſus poros, impide la entrada, y tranſito del ayre à la cavidad del thoraz, y mas partes: cae en una univerſal anaſarca el enfermo, ò en particulares edemas. Se ha de atender à eſtos productos, y ſe ha de capitular hydropico eſte enfermo, dirigiendo ſu curacion à ellos? Sì, y no. Para que nos expliquemos, y nos entendamos. Noto primero, que decir à toda anaſarca hydropesìa, es error en la ethymologia de *hydrops*; pues no ſiendo agua la materia contenida, es impropria locucion; y quando es cierto, que muchas veces es timpanitica, ò convulſiva de meros eſpiritus igneos, deberà varíar la denominacion, como la varìa, y diſtingue el Padre Athanaſio en los eſtanques ſubterraneos, ſeñalando hydrophilacios, pyrophilacios, areophilacios, por el Agua, Fuego, ò Ayre, que los llena. Noto lo ſegundo, la neceſsidad de el Ayre, para la volatilidad de la ſangre, ſu purificacion, y curſo con los demàs liquidos (tenga, ò no, nitro aereo, pues ahora no es del caſo eſta averiguacion, à mì me baſta, que por ſu ſola naturaleza ſea *ſeparator aquarum*) privados de eſte auxilio en nueſtro caſo; como en el contrario debilitado, y laxo el dicho pulmon, y por conſiguiente ſu arteria venal en toda ſu ramificacion, como ſucede en los Phtiſicos vomicoſos, y en otros muchos trabajos de eſte viſco, ſe pierden los poros, y negado el pervio trànſito, que gozaba el ayre, mueren los lymphas, ò al menos pierden mucho de ſu paſsiva vida, gravitan, y eſtagnan, anunciando la muerte, que primero ſignificò el pulmon, quien à cuentas de *ultimum vivens*,

es

es el *primum moriens*, *& senescens*. Serà (vuelvo à preguntar) en estos casos antipodas toda, y una misma la conducta à estos productos edematosos, anasarcos, &c? No deberà ser; y recogiendo los cabos, resuelvo la pregunta, y digo, que tales morbos secundarios no son complicados (mas raros son estos de los que oygo) y assi las mas veces es uno (en especie de indicacion) el remedio, aunque sea su forma, ò figura, modo, y aplicacion distinta; pero no ha de ser contraria, mayormente quando aùn existe el primero en su vigor, y aun con aumento: v.g. En la pthisis, ò hectica, que empieza à escoriar, ò ulcerar alguna entraña, y se aparece una quotidiana, ò terciana horripilosa; en cuyo caso, ni ésta fiebre es complicada, (voluntaria terciana) ni admite el buen methodo el uso de China (*quidquid clamet doleo*) pues por todos sus capitulos se opone à la indicacion de el primer morbo, cuya verdad certifica la práctica, que sangrados del brazo aquellos asthmaticos enunciados (*si fas est*) y auxiliados con sueros, mucilaginosos, y subacidos, y (*quod majus est*) con copia de agua, ésta, ò aquella fria, caliente, mineral, &c. segun las individuales circunstancias de su indicacion, dispensada la libre entrada del ayre, por los beneficios del pulmon, y traquiarteria, se libran, y absuelven los edemas, y anasarcas, &c.

La mayor urgencia de symptoma., que se puede ofrecer por argumento à nuestra resolucion, es un syncope, ò grave deliquio, à presencia de un primitivo morbo calido, dissolvente, inflammatorio, &c. en donde se suelen aplicar elixires, y otros espirituosos, con el precioso titulo de reparativos de espiritus. Y lo mismo en un insulto apopletico, à presencia de un grande osgasmo de espiritus, por passion de animo, ò aparato quanto, y qualitativo calido de la sangre, y mas liquidos, en donde

de la apelacion es à los fétidos eſpirituoſos errinos ; cuya dificultad ſatisfago , negando dichos auxilios, por opueſtos al primer morbo ; y en lugar de elixires, y cardiacos, nueſtra práctica es agua fria interna , y externa à la cabeza ; cuya certeza ſe hallarà en la práctica : Y en el ſegundo caſo vedamos dichos errinos , que por nueſtra experiencia , y razon aumenta el letargo , y privacion de ſentidos , &c. y en ſu lugar nos contentamos con el recurſo auxiliar de ſus cauſas , y à la nariz un poco de vinagre. Y aſsi , deſatada la amphibologia de el *SI* , y *NO* , y diſſuelta la conjuncion , que de ellos dimos , queda ſentada la disjuntiva , y abſoluto el *SI* , ò *NO* en la forma explicada.

No conduce poco à nueſtro intento , y fin de el uſo de la agua ; pero mucho mas à mi obligacion de complacer à un Amigo , y Compañero , decir algo de la eſſencia de la calentura. Bien veo , que es tentacion ; pero tentarè mis fuerzas , por no caer en la mala tentacion de inobediente. Sentir es de algunos , que todos la conocen en ſu paſsion ; pero ninguno la explica en ſu formal sèr. Ninguno duda , que tiene calentura ; pero ninguno ſabe decir lo que ſe tiene. Pero què mucho , que el cuerpo ſienta , y el alma ignore ! A éſta , y ſu entendimiento tocan las eſſencias ; y como entes metaphyſicos no los encuentra el cuchillo de la Anatomìa , ni la hornilla de la Spargyrica : hallalos el entendimiento con ſus diſcurſos. No ſon entes Phyſicos , y ſenſatos , y aſsi huyen à la experiencia ſenſata ; y buſcarlos por ſus efectos , es con efecto quedar engañados. Aſsi creo ha ſucedido con las definiciones de la fiebre por *calor* , fermentacion , movimiento , &c. pues tropezando en lo que producen , no ſe encuentra, *in quo conſiſtat*. Por eſſo es de reparar lo bien,que todos mutuamente ſe arguyen, y no tanto ſe defienden.

Me-

Mejor pienso acomodarme, para buscar, y hacer definicion à las reglas de el Arte de Raymundo, y al capitulo de Helm. *Logica inutilis*, inquiriendo (como estos enseñan) la cosa por sus causas, que por *genero*, y *diferencia.* Para dàr las de la fiebre, hago presente lo yà dicho de el morbo, pues ella lo es *pro famosiori*, aunque mas metaphoras de fermentaciones depurativas nos metan en las tinajas, y nos vendan por quartillos en el vino; y aunque mas triumphos conseguidos por ella nos historicen, y encomien, yà en la que sobreviene à una apoplexia, yà, &c. Gloriosa suele ser, por las consequencias de un Reyno, una victoria; pero siempre trabajosa su batalla, y desgraciada para los muertos, y heridos. Morbo, pues, positivo, y absoluto es la fiebre; como tal, hace, y produce lo que vemos. De sus positivas acciones se infiere su positivo, y real sèr, que precisamente tiene sus intrinsecos constitutivos en sus intrinsecas causas, material, formal, y eficiente; pero, como yà dixe de el morbo, no es ente physico seminal creado. A èl, y à la muerte no los hizo Dios para el hombre. Entraron por el pecado originalmente, porque en èl se invirtieron las jurisdicciones de la sensitiva, y racional, perdiendo el hombre sus privilegios. (hablo aqui solo de las immunidades de la vida, y la salud; el Theologo hable de los sobrenaturales) en el campo de la vida nacen todos los morbos: ningun muerto enferma: ella, pues, por mal acondicionada, los produce. Bien dispuesta, y motivada de agradables especies, produce una delectacion: indignada por una molesta idèa, produce un dolor; *contrariorum eadem est ratio.* Infinitos son los entes naturales afectos, que cada hora produce: no son pocos los preternaturales, que segun sus toques ideales puede producir. A quièn (pregúnto) se le atribuye la intension, y fuerzas de una gota coral, en persona antes debilissima,

que apenas la pueden ſujetar quatro hombres? A quién la tolerancia en las injurias de los elementos de un maniaco? Pues à quién los movimientos de corazon, arterias, meninges, &c? El uſtivo calor, &c. de una fiebre cauſon? Quien hace lo mas, lo hace todo. Eſta, pues, vida ſenſitiva, que *eminenter*, ò *virtualiter* es tantas coſas, quantas dice la experiencia en ſus productos ſenſitivos, vejetativos, y elementativos, yà naturales, yà morboſos, es la cauſa eficiente intrinſeca de la fiebre, en eſta forma.

Luego que en ſu campo vital reconoce en éſta, ò aquella parte otra vida extraña, y opueſta à ſus regalìas, y derechos, toma ocaſion de indignarſe, y encenderſe en ira, à que tan propenſa es, (por eſſo iraſcible) y produciendo idèas tales de incendio en ſu aura vital, ò archeal (que contrahida en éſte, ò aquel organo *ad hoc*, *vel illud munus*, ſe dice archeo tal, ò facultad qual) en eſta aura, ò archeo, que à la miſma vida le es intrinſeco, y en ſu concepto paſsivo, y receptivo de las idèas activas, es la materia intrinſeca de la fiebre; y ſu forma determinada en eſpecie, y numero, es el ſimulachro, ò eſpecie determinada formal, quedando aſsi hecho un nuevo ente real, y verdadero de tales propriedades, perturbativo, è encendario de el eſpiritu vinoſo de la ſangre arterial, inquietador univerſal de todas las operaciones naturales, &c. *ſecundùm magis, vel minùs*. Y aſsi, queda verificado ſer efectos el calor, fermentacion, y movimiento de corazon, y arterias preternatural; y los humores, aunque viciados, las cauſas evidentes, ò procatharticas; y las paſsiones proprias, cauſas ocaſionales *merè* extrinſecas à lo quidditativo, y eſſencial de la fiebre. En cuya confirmacion es de conſiderar, que eſte particular morbo es mas comun, y frequente à la vida humana, que todos los demàs. De cada uno es quaſi ſiempre cero añadido, ò conſequencia,

que à todo antecedente morboſo ſigue; porque por nueſtra deſgraciada definicion de iraſcibles, y por la conſtitucion de vivientes terreſtres, en cuyo ſuelo vivimos por luz ſolar, que es cálida, (la de los aquatiles, por lunar, es fria) à nada ſomos tan propenſos, como al incendio, y la ira; y por eſſo à febricitar. De cauſas ocaſionales muy opueſtas ſe ſigue fiebre: de morbos diverſiſsimos, ſe ſigue tambien. Mas: todas las fiebres, por mas que en accidentes, y connotados ſe diſtingan, tienen muchiſsima conveniencia entre sì. Creo, que el mas rudo febricitante conoce en una diaria quotidiana terciana, quartana, &c. que tiene calentura; pero ignora ſu denominacion. Yo bien sè (dicen todos) que tengo calentura; pero no sè, ſi maliciosa, ni què eſpecie: argumento infalible, que todas en lo eſſencial ſon unas: ſolo ſe diſtinguen por ſus ocaſionales cauſas, y focos; y por eſſo blaſonan muchos tener univerſal remedio de todas. Y aſsi ſe ſatisface aquella duda, que antes apuntè: Cómo ceſſa la fiebre muchas veces, permanente la cauſa material? (veeſe en quartanas, eſpecialmente eſpontaneas ſus penſiones por algun tiempo, repitiendo deſpues) Se reſponde: Que ceſſando el archeo, porque diſsipò la idèa incendaria con un ſuſto, ò la borrò con un gozo de la coſa deſeada, ò con una (aunque falſa) creencia, &c. Dado, y entendido el concepto de idèas, y creìdo el sèr metaphyſico de los entes morboſos, no hay phenomeno ſin ſatisfaccion; y aſsi, no me hago cargo de dudas; porque ſerìa cargarme de trabajo inutil, y moleſtar los Lectores.

Qualquiera idèa archeal morboſa, infixa, à eſta, ò à aquella potencia, hace tal, ò qual morbo determinado. Si à la imaginativa, ò phantasìa (fingiendo partes, que no hay) determinado morbo de tales partes, como ſi las huvieſſe. He viſto hombre manco, por mano mutilada, pa-

de-

decer frequentes dolores, con clarifsima diſtincion de los dedos, que tuvo, y no tiene. Entre eſtas idèas es de notar, que ſegun ſu hierarchia, aſsi ſu poteſtad, y juriſdiccion. Las racionales ſon ſobre todas las potencias: *Omne ſuperius continet inferius.* Las de la fiebre ſon de la ſenſitiva, y ſolo en ella ſe dice ultimacion, y formal sèr de la fiebre: En las demàs ſolo ſe verifica *ocaſion*, ò *producto*, pues es cierto, que à ſus inferiores las ofende, è irrita; y aſsi, no hay duda, que à ſu proporcion exalta la elementativa: y por el otro extremo de el orden ſuperior ofende la diſcurſiva. Eſta, pues, es la eſpina, que *ablata, aufertur febris*, (y aſsi lo entiende Helm. primer nocioniſta de eſta metaphora) pero no niego impropria: y materialmente hablando, las cauſas ocaſionales por materia peregrina lo ſon, y piden ſu exterminio; y que mientras no hay habito, quitadas ellas, ſe quita la eſpina formal, que es la idea archeal, à cuya produccion neceſsitaba por ſus ſignaturas en la ſenſitiva eſta dicha materia, ò ſus eſpecies.

Omito decir de diferencias febriles, acomodandome à las recibidas en comun; pero entendida eſta diferencia *accidental*, yà por ſus extrinſecas cauſas ocaſionales; yà por ſus productos, la eſſencial no es mas que *ſecundùm magis, vel minùs*, aſsi en propriedades, como en duraciones, &c. Para la práctica ſolo es de notar lo ſymbolo, ò ſympatico de el eſpiritu vinoſo de la ſangre con dicha idèa febril; y aſsi éſte, y ſu menſtruo turgentes, ò abundantes, ſon frequentiſsima ocaſion de fiebre: lo miſmo ſucede en eſtado orgaſmico: y quando no es culpado por cauſa (que es el caſo de decir fiebre eſſencial) es ſiempre penado por termino, pues en todas calenturas (mas, ò menos) ſe irrita, exalta, &c. quedandoſe uſurpador de derechos agenos, para dàr nuevos fomentos, y multiplicar

ocasiones à la produccion febril. Y por estos capitulos, yà conjuntos, yà disjuntos, es tan frequente la indicacion de sangria, en especial en fiebres actuales, mucho mas en continentes; pues siempre, que, ò por causa, ò por termino se arrara, y agita mas de lo debido, tiene el peligro de extravasarse por hemorragias internas, de que resultan posthumos abscessos en viscos principales. Esta tragedia es muy ordinaria à los colicos, (asi llaman à todo dolor de la region de vientre; pero es voluntario) quizà por trabucar las indicaciones; y en vez de socorrer la precisa convulsion de membranas, tunicas de arterias, y venas, que à mas de la parte afecta se padece, y la nimia elasticidad de el espiritu, y suco animal, con evacuacion de sangre respectiva à sugeto, &c. llega un purgante, y todo lo aumenta: se sigue un narcotico, y todo lo fixa, enervando la potencia, y sus archeos: de cuyos positivos, y negativos daños suceden los dichos abscessos, y las paralysis tan frequentes, que à la increìble methastasis se le atribuyen. Y porque no parezca voluntario este cargo, noto, que no hablo de un dolor de tripas (sea la que fuere, pues nada varìa la indicacion la variedad de nombre, y sitio) por causa procathartica en la superficie interna de ellas; que éste està curado en una hora con solo agua, y ayuno de veinte y quatro horas. Háblo sì de los rigorosos dolores, tan comunes, como crueles, que ni el vomito les alivia, ni las dejecciones ventrales los remite; cuya materia pecante ocasional tengo por cierto para mì, ser de la quinta, ò sexta digestion; (es alphabeto de Helmoncio) esto es, succo nutritivo, ò sangre inchoativa de succo nutriente; y asi, su foco de estos dolores es el converso, ò convexo de el estomago, por cuyas fibras carnosas, y nerveas convelen al pyloro, y causan el vomito, y mas symptomas: la qual irritacion, de este modo, ò de el rheumatico, que suele

cau-

causarlo la sangre, no hay duda indican sangrias, baños, y demàs laxantes, en vez de purgas, carminativos, narcoticos, &c. quedando assi los enfermos con segurissima immunidad de abscessos, paralysis, hecticas, &c. (à que empeño mi palabra) pues à estas incidencias, y muchas mas comminan las enunciadas hemorragias, è intercepciones, que en tales casos padece la sangre: y mucho mas en los viejos, por el *caput mortuum*, que su sangre precipita, y engendra, haviendo perdido mucho de lo volatil espirituoso, en fuerza de sus defectos de ventilacion, nutricion, movimiento de sólidos, y crasis de ella; por cuyos motivos en mi práctica tengo mas cuidado de sangrar (prorrata à fuerzas, y necessidad) à viejos, que à mozos, librandolos por este auxilio de vomicas, asthmas, apostemas, hemorragias hemorroidales, &c.

Y concluyendo este articulo, en obsequio de la Antiguedad expongo, que si aquel *Calor extraneus* de la anciana descripcion suya de fiebre, se entiende *in actu proximo*, (segun aquello de *Verba in definitione dicunt aptitudinem, non actum*) y por el calor idèal de el archeo, productivo de el calor actual, y sensato, que resulta (extraño sin duda el potencial, y el actual al viviente, y sus leyes) es sin duda essencial constitutivo de la fiebre, quizà con mas derecho que los demàs acreedores, fermentacion, irritacion de corazon, &c. y quizà lo pensaron assi los primeros, que assi lo dixeron.

CAPITULO DE AGUA, Y SU USO EN LA MEDICINA.

TErminadas yà las margenes de nueſtra Agua, hagamos la entrada en ella. Antiguo es en el Mundo el recõnocimiento humano à ſus beneficios; pero muchas veces errado el modo, y la atribucion. Perſas, Romanos, y Griegos la idolatraron Deidad, multiplicando delirios al arbitrio de ſus parcialidades, y antojos; (*Aguilar Tratado de los Dioſes 3. p. cap.10.*) pues aunque todos convenidos la veneraban Deidad (*Ipſam crede Deam: Aquam, cui Numen ineſſe credebat Veteres*) ſus fines eran diſtintos, y ſus Santuarios una multitud que omito. Solo reparo, que entre ſus veneradas fuentes, *Juturna*, *Albula*, *Latina*, *&c.* arrebataſſen mas ſus ſacrilegas atenciones las *Vulcanias* aguas (ſon las calientes, creyendolas calentadas por el Dios Vulcano, à quien creian Dios de el fuego) Entre los motivos que la fabula preſtò à ſu Idolatrìa, les perſuadiò la verdad de la evidencia el mayor en la práctica de ſus curaciones morboſas; y en eſpecial con la caliente, todo fue gentil exceſſo; pero gigante prueba de la conocida virtud curativa de las aguas, y executoria de antiguedad, por la invencion de la caliente.

Tengo por cierto, que ſiempre ha eſtado en el Mundo ſu uſo por medicina general de las enfermedades; pues de todos tiempos hállo, yà tradiciones, yà textos, que lo perſuaden; pero la vanidad de muchos hà querido hacer ſuya la invencion. Manuſcritos he viſto de las Indias,

Car-

Cartagena, Lima, Vera-Cruz, y Mexico, que por la fria quiere cada uno nacieſſe alli ſu uſo. De Cartagena de Levante he viſto otro Quaderno à favor ſuyo. De Aragon sè, por noticia de Medicos naturales de Zaragoza, que ſe tuvo por Author de ella uno, que allì floreciò, uſandola. De Badajòz examinè, veinte y dos años havrà, à un Capitan, que alli ſe curò con la fria, en tanta cantidad en ayunas, que llegaſſe à cauſar accidentes, al parecer, mortales; pues decia, que por vomito, y vientre era la evacuacion exceſsiva, por ſudor copioſiſsima, haſta quedar en un deliquio de mortal aſpecto; pero que aſsi havia ſanado de enfermedad Galica, que en Madrid, otras muchas partes, ni en todo el Exercito havia logrado, ni ſe atrevian Medicos, y Cirujanos à emprender curacion, por las muchas, y complicadas enfermedades, y ſymptomas, que padecia. De Napoles es bien notorio el famoſo uſo de un Medico allì célebre, y aplaudido de el miſmo Proto-Medico, ſu perſeguidor, haſta que en caſo deplorado por los demàs Compañeros, por apelacion à éſte, fue curado con ella; cuya fama he viſto en Gaceta, por otra célebre curacion en un ſeñor Cardenal. De Parìs hay Eſcrito nuevo, aunque no le he viſto, que la pondera. Y ſi todos los referidos, y muchos mas, que yo ignoro, tiene à ſu favor la fria, quizà ſon muchos mas los que amparan el uſo de la caliente. En un libro, que dice Jacobo de part. ſe atribuye à Ariſt. de reg. princip. cap. 40. Fen. 3. ſum. 1. doct. 2. cap. 16. *Sanè Græcus judicavit, & dixit, quòd ſumere quolibet manè aquam calidam pleno ore bis, ita ſanum reddebat hominem, quòd non indigeret alia medicina.* Aecio ſe explica en muchas partes por ella; pero por todos ſus lugares vale eſte: *At verò aqua calida convenit, ubi oportet excretionem præparare, & ubi quid attenuare, & ubi diffundere, aut liquefacere, aut mollire, aut eluere, aut conco-*

que-

quere, aut discutere volumus. In universum igitur calida pota hæc potest: Particulatim verò mucum ducit, & screatum adjuvat, & dolorem omnem mitigat, præsertim in præcordiis, ac intestinis, ructum movet, & flatum provocat, urinam, ac secessum ducit. Nuestro Torre Valcazar la apoya con empeño.

Contra todo mi genio, y estilo he copiado estas authoridades, por assegurar en su uso de el agua la utilidad humana; que quizà por nuevo invento, y mucho mas por mio, tendria riesgo de fraude, y por dexar mi sinceridad assegurada en la presumible venta de hacerme su Author, quando solo es mi animo su interès al proximo, ageno de vanidades, que en mi pequeñèz desdicen. Solo aprecio el logro de su noticia, y la felicidad, que en ella cada dia experimento, yà en los casos de mi conducta, yà en la de gravissimos, y de la primera nota en este Pueblo, Medicos, como en todo el Reynado: contra cuya experiencia, tan comun à los Doctos, y à los interessados, nada vale alguna particular contradiccion de la embidia. Los que aqui la practìcan son los Doctos, que ilustran este Emispherio, yà en su plausible Universidad de Doctores, à cuya enseñanza debo lo que tengo, y yà en la unica Antorcha de nuestra España, la Regia Sociedad, en cuya mayor union se vè el mejor todo de sabiduria, y enseñanza comun; pues en Generos tan famosos, poco, ò nada importa un Neutro. Entre Cielo, è Infierno hay Limbo: Entre Angeles, y Demonios hay Duendes, &c. pero estos (creìdos por ahora) no hacen partido. Oygamos, no obstante, sus innocencias, y duenderìas, antes de exponer con claridad, y distincion nuestra conducta de las aguas. Oyese en uno, y otro vulgo: Fulano muriò: Què tomò, ò havia tomado? (aunque fuesse un año antes) Agua. El otro està hinchado, y hydropico, porque ha usado el agua.

En otro idioma mas culto, y presumido de sabio, esta cantilena en tono de argumento: Ella no hace mas que limphar, y diluir las sales morbosas: Esso todos lo sabemos hacer con otros menstruos, y con mas moderacion, y methodo. No puede asimismo ser remedio universal, porque no es contrario de todas las causas: luego es empyrico, y damnable por sus resultas, en especial de hydropesias, edemas, &c.

Estos cargos, ò argumentos tienen mas de murmuracion vulgar, que de razon Philosophica. Confessamos, ante todas cosas, que no cura todas las enfermedades, ni en todos estados; pero negamos, *pleno ore*, que ella cause muerte à los que à su uso mueren. Cómo negarà todo Medico, que la sangria, y otra qualquiera medicina, necessariamente indicada mate con su execucion à alguno, aun à vista de morir muchos en ellas? Comiendo mueren muchos, &c. Ningun remedio tiene la muerte infalible. Borri, Butler, y Raymundo murieron con su Elixir universal. Paracelso, Helm. y otros, con sus decantados Arcanos; y no obstante creo, que unos, y otros curaron innumerables enfermedades imposibles à otros Medicos, y remedios. Bastante es para su digno aprecio la experiencia de curar, no digo à los innumerables, que admira el mundo, y este Pueblo sabe; pero à uno de entre mil deplorados de todo auxilio. Pues què dirèmos, quando los mas de esta mala facie, y de aquella triste sentencia son los rescatados con ella? Al cargo de resultas, hydropesia, edemas, y obstruciones. A mas de lo dicho en el capitulo de Morbos, que tales enfermedades siempre son secundarias, y que suponen invertida la economìa de el viviente, añado, que si al agua de vicio, y sin orden de horas, no es dificil essa produccion morbosa, à la methodica nuestra le es imposible; antes sì, con ella asseguramos infali-

ble-

blemente la curacion de essos tres morbos, dado que su primer morbo productivo, y originario no tenga imposſibilidad physica: v. g. Un tuberculo, una ulcera cancrosa de qualquiera parte, ò pulmonaria profunda, &c. Pues fuera de estos casos, se verà por la experiencia exceder la orina à la cantidad bebida, y en pocos dias faltar los edemas, cachexias, &c. Que su accion, y virtud curativa se limite à limphar, y diluir, (mas en Castellano dice el Albañil à sus mezclas: *Aguar, ablandar, amasar, &c.*) es ahogarse en poco charco de Philosophia: despues lo verèmos; por ahora baste decir: Que para què tantas aguas en Boticas? Si se reduce à limphar, bastaba una, ò sobran todas con los Caños de Carmona. Si por allà se recurre à taleidades, yo, tal qual, harè mis discursos, como huviere lugar en Derecho. Que sea remedio universal, y que esto sea imposible al agua, como à todo remedio, pues no puede haver un contrario de todas causas, el que parece preciso por la regla (aprobada en los Santos Padres) *Contraria contrariis curantur*; respondemos, que ni tanto, ni tampoco. Es remedio de muchissimas; pero yà diximos, que ni de todas, ni en todos estados. Pero de todas es auxilio generoso, aun dado que no fuesse contrario de sus causas materiales, ocasionales de el morbo. Y para exemplo, pongo la rabia, enfermedad, à quien son mas ignorados sus contrarios; y en ella tengo por cierto (y assi lo he leido en los Papeles de Lima, y Cartagena de las Indias) que si quando aùn beben los infectos de este veneno, continuassen beberla fria en largas cantidades, sin comida alguna, serian preservados, dissipando su veneno; y la razon es, que sufragando los espiritus vitales, y el mismo lumbre vital, anima sensitiva, con sus blandas luminosas idèas, de que abunda el agua, impide la impression peregrina de la luz ignea venenosa

con-

contraria: y reparando, ò reponiendo las luces espirituosas, que se pierden, de el viviente, logra éste el triumpho, sin haver consentido eclypse, ò maculas en su astro, evacuando por el fuero de orinas, sudores, &c. las sigilaciones, ò simulachros, vencidos de la luz contraria, que decimos venenosa, respecto del hombre, de quien hablamos, verificandose en este caso (como en el yà explicado de la Tarantula) aquel axioma: *Natura natura lætatur*; y la curacion: *Similia cum similibus*; sin que por esto neguemos la haya: *Contraria cum contrariis* en las enfermedades comunes, que siendolo mas vulgar, y conocido de todos, bastò para exemplo en los Santos Padres, cuya variedad todos los Medicos la tocan, y practícan muy de ordinario: pues en los deliquios de corazon, sin hacer caso en la urgencia de sus causas, administran espirituosos por symbolos de los vitales espiritus perdidos, experimentado sensiblemente el prompto transito de ellos à las arterias, el que yo creo rapto de ellas, y corazon à estos vinosos espiritus, à falta de los suyos de la misma estirpe.

Si huviesse aqui de referir los famosos casos, que con las aguas fria, ò caliente (perdidos en qualesquiera conducta) se han ganado, faltaria papel en éste para solo las firmas de los interessados, cuyo trabajo de recogerlas tomaria por el bien comun, si no lo hallasse superfluo à vista de tantos doctos en su uso, tan buena aceptacion en el Pueblo, y alguna seguridad con todos de mi buena opinion christiana en la relacion de cosa tan grave, en que ser adultero de la verdad mereceria grave pena. Pero què mayor que dexar de ser hijo de Dios, y passar à serlo de el Demonio, author de la mentira? *Vos ex patre Diabolo estis* (Joan. 8.)

Con este seguro de no ponderar à los Lectores por

the-

thema, ni ambicion mia los célebres efectos de las aguas, y queriendo excusarles la impertinencia de singularizar los casos de sus executorias, passo à expressar el methodo, distincion de la fria, y la caliente en mi práctica. El primer triumpho, que consigue, es el de la fiebre: à la hecceidad de ella ex diametro se opone: pues como yà diximos en su definicion, su essencia real metaphysica es el *afecto*, ò *idèa* preternatural de indignacion, ò incendio archeal, productivo por su motin de los symptomas explicados antes. A este, pues, se oponen con idèas suaves, luces lunares (siendo las de la fiebre solares exaltadas, y divorciadas de el consorcio calido, y humedo, que es *solar lunar*) movimientos regulares, qualidades, y modos convenientes, y legales à la vida; pero con esta distincion: A la fiebre ardiente, ò como quiera, intensa, debe ser la fria: por esso en tercianas ardientes he logrado no pocas felicidades. Hago memoria de dos casos, que en el dia de la terciana, llegando à beber quince quartillos los enfermos, sin comida en el dia, y estos fueron dos, ò tres, de tres en tres horas, faltò la terciana. Pero se advierte para la práctica, que los dias intermitentes se beben los del methodo regular, que despues dirè. En la fiebre hectica essencial, y mucho mas cierto, si hay diarrhea, es infalible; y en esta tengo muchas experiencias. En fiebre scorbutica, à mas de las ulceras de boca, con convulsiones dolorificas de el todo, yà brazos, yà piernas, &c. yà fixas, yà vagas, y con incrementos duplicados, en el dia de gravissimo ardor, y sed, bebiendo tres, ò quatro veces al dia en cantidad de tres quartillos cada vez, y ésta de nieve, se curò perfectissimamente los tympanos ardientes, y essenciales (pocos lo son, muchos, y los mas son symptomaticos) piden la fria, y con ella he logrado caso de evacuar grumos de sangre à libras el enfermo, y librarse de

la

la muerte: eſtaba, y conſtaba el enfermo de aparato calido. Con eſta miſma fria he curado herpes ulcerados, que burlaron toda otra curacion, ſolo con la cantidad regular, y tocandolos con el topico de agua de Amaſijo. El vomito, aunque ſea habitual, y antiquado, explicando ſed, ardor, y amaricies, ſe cura con la fria, de que tengo muchas experiencias. La ſyncope minuta, ſea la diſſolucion por ſudor, vientre, ù otra qualquiera, ſe cura con la fria; y mas prompto, mojando la cabeza con ella con repeticion, haſta que ceſſe el ſudor, y ſe remita la fatiga de reſpiracion.

Los caſos de la caliente ſon muchos mas que los de la fria; pero todos eſtàn comprehendidos en el texto de Aecio: y aſsi, con ſolo intimarlo à la memoria, podria cumplir lo prometido. No obſtante, particularizarè ſu uſo por mis obſervaciones. En la declinacion de toda aguda, en maligna, en inflammatoria de qualquiera parte pleura, pulmon, higado, &c. es infalible, aſsi en juzgar la enfermedad, como en precaver ſus incidencias, ò reincidencias: por lo que con todo empeño la aconſejo, aſſegurando, no havrà jàmas reſultas de phtiſis, empiemas, &c. con ſu uſo dicho. En las malignas de vomito negro, pulſo parvo, diſplicencias, y fatigas (qual era la tragedia de Cadiz pocos años hà) es el mejor auxilio deſde el principio, y aſsi lo experimentè en algunos pocos, que de alli fugitivos me tocaron aqui: y por relacion de algunos ſupe, y confirmè eſte auxilio, que alli uſaron pocos. Por la miſma razon, que ſatisface en eſtos caſos dichos, librando al enfermo de las congulaciones, que à la diſſolucion ſe ſiguen de el preciſo *caput mortum* de la fermentacion de los liquidos la ſtagnacion de ſales; y remediando el tono perdido de los ſolidos, reſtituyendo el legal movimiento de los emunctorios, y excretorios vaſos, es adequado, y

 uni-

unico remedio en los yà hechos tumores ; por lo que en la pthiſis inchoante , ò imminente proximè (que eſtoy en que es por vomica ſeroſa muchas veces , ù otra eſpecie tumoroſa en pulmon) es abſoluto remedio de ella, y la impertinente tòs ſuya, de cuya experiencia tengo muchos caſos. En abſceſſos de bazo, y higado ſon innumerables los que he obſervado , y en todos la evacuacion purulenta , y ſangrienta confirma la ſoſpecha, que de tales enfermedades no ſenſibles he tenido , ſiempre que hallo hydropeſias, cachexias, edemas , y todo lo demàs, que tapa la capa de obſtrucciones. En tericias antiguas, yà viſcoſas , y à todos ſus ſymptomas, vomito, adſtriccion , ò laxitud de vientre, &c. es infalible remedio, (à la flava , y ardiente la fria) y mucho mas prompto , y breve , ſi no ha uſado el enfermo purgantes , pues con ellos adquiriò mas veneno , laſtimò el eſtomago , y muchos viſcos. Y ſi tales catharticos, y los deſobſtruyentes los indica la obſtruccion de el canal felco, riendome yo de tal indicacion , llorarè tales remedios. Es una quimera : lo mas que ſucede, que eſſe viſco tan nobiliſsimo padece como los demàs ; pero tales arrobas de tintura , como ſe obſervan , es impoſsible aforarle à tan corta vaſija. Mas para que por falta de deſpacho no encuentre algun deſcamino , tal qual fuere nueſtra intendencia, damos eſte : En las ictericias concurren dos errores : uno en la digeſtiva, y otro en la diſtributiva : por aquella padece el eſtomago , y el chylo ſalçreo : y por la diſtributiva, y digeſtiva de inteſtinos, en vez de teñir con ſu *ſtercus liquidum* , que ſiempre reſerva , y conſerva por vital accion, participada de la aura vital de la hiel , no por corporal mixtion , y aſsi , precipitar las heces de uno en otro inteſtino , vuelve al eſtomago por regreſſo el dicho chylo por vomito amargo: y el *ſtercus liquidum*, mezclado en las venas meſentericas , ſe difunde al todo , defraudando de

ſu

ſu color pálido lo fecal, quanto excede en orinas, y el todo de la cutis; cuyos errores tienen por cauſa un genero de veneno tal, vel qual, que ſolo cede à ſus correctivos: no ſe rinde à ſus numericas evacuaciones, porque ſiempre ſe queda ſu accion de repeticion.

No me detengo en explicar en cada caſo la razon phenomenica, porque ſerìa neceſſario un libro, y un año para completarlos. En la general razon, que he dado, y darè de las virtudes, y naturaleza de las aguas, ſe refunden todos. Y concluyendo ſu triumpho de abſceſſos, remáto aſſegurando, que haſta apoſtema de cabeza, de reſulta de una maligna, he conſeguido curacion, arrojando por oìdos, narices, y boca gran porcion de purulencia, y ſangre corrompida, quitando ſordera, y demàs ſymptomas. Solo los tuberculos me la han burlado: verdad, es, que ningun enfermo de eſtos la ha ſeguido tiempo largo, como era neceſſario; porque luego que ſe vèn hinchados, la han dexado, y à ellos la vida; por la que no puedo hacer dictamen ſentado. Por una parte tengo experiencia de tumores de quatro meſes de curacion con ella, ſin evacuarla en principios, llegando à mucha hinchazon, y por fin evacuada, y arrojar por ſeceſſo cantidades de arroba purulentas, y cruentas. Por otro conſidéro lo dificil de romper dichos tuberculos, y los que han muerto en ſu demanda. Dudo ſi aquellos fueron de eſta eſpecie, y tandem, tandem cedieron, ò ſi fueron diſtintos. Si hallára obediencia, porfiára en darla, deſpreciando hydropicos aſpectos, reſpecto de ſer ſu muerte infalible. En los colicos es unica Medicina; las demàs no ſe hallaràn menos con ella; ſolò le puede impedir ſu obra la plenitud univerſal, ò particular, que ſuele ocaſiónarlos. Tanto he obſervado en eſte genero, que haviendo un Cavallero, que hoy vive aqui, padecido un año entero un rebelde colico, por ha-

ver ſido maltratado con purgas, y vomitos emeticos, y paſſado à Puerto-Llano à tomar aquellas aguas, con que recibiò alivio, recayò en el miſmo dolor, y ſymptomas (eran muchos) que antes: y haviendo uſado el agua tibia, de dictamen del Doct. D. Juan Muñòz y Peralta, ſanò perfectiſsimamente, ſin haver reincidido mas en diez y ſiete años, que yà ſe cuentan. En cuya experiencia confieſſo, con mi genial ſinceridad, tomè enſeñanza, y bebì luces para mi adelantamiento en ſu práctica.

Y de eſte caſo, y otros muchos de mi experiencia, hago juicio (creo que prudente) que con ella eſtàn de mas las Thermales (no hablo de el uſo externo), y que con mas ſeguridad ſe conſeguirà lo que en aquellas ſe buſca: pues ſi las Thermales en una ocaſion es éſta, y en otra aquella, la que conviene, porque yà conduce lo ſulphureo, y yà eſtorva lo marcial, ò mercurial, ſiendo eſto no facil de averiguar, y no dificil ſu perjuicio, errado el de la relacion entre morbo, y agua, como es poſsible, y el logro quizà mas ventajoſo ſobre mas ſeguro, hago mi recurſo à éſta, y recuſo aquella: de las quales me queda la ſoſpecha de que todos ſus triumphos los deben à la copia, que beben los neceſsitados. Mientras no viere yo agua, que con ſolo el paſto regular regúle los exceſſos morboſos de los dolientes, preſumirè dolo en ſus extraños ſales, betunes, y ſabores, y quedarà de buena fé, y mejor eſperanza para conmigo ſu ſolo ſer de agua, y la mucha cantidad de el gaſto; cuyo pleyto no es facil de ſentenciar, ſiendo tantos (y ſerìan, mas ſi ſe hace la experiencia) los que ſanan con eſta, como con todas aquellas, ſin mas ventaja que los Panegyricos de tanto hombre docto, que las perſuaden. No eran menos los que ponderaban la ſanguificacion de el higado; y fue uno ſolo el que cantò ſus exequias, y hoy es el convite de acompañados el Mundo entero: puede ſuceder la

vuel-

vuelta del rebès, que ſuelen dàr las coſas de èl. No obſtante, por mi reſpeto à tanta authoridad, ſolo ſirva eſta reflexion de mera inſinuacion. Corran todas las aguas con ſu credito, como no ſe eſtanque el de la mia; ſiquiera porque eſta es agua de pobres, y aquellas ſolo las gozan los ricos. Tengan todos bienes, y yo el de ſu comunicacion.

El methodo regular de nueſtro uſo en una, y otra, es dàr tres quartillos à perſona robuſta, y facil en beber, en ayunas por mañana, y tres por tarde, abſuelta la coccion de eſtomago: ſobre ella no permitimos ſueño, ni mucho abrigo ſobre la fria, ſolo un leve reparo de la frialdad: comida no ſe permite, haſta cumplir tres horas de ſu toma: y con ella no permitimos paliacion de dulce, ni otra coſa. Si eſta cantidad es dificil, ſe puede diſtribuir en dos, ò tres tomas, de hora en hora por la mañana, difiriendo la comida al medio dia. Si la edad, debilidad, ò inhabilidad de el ſugeto à beber, dificultan, ò impiden eſte methodo, y cantidad, nos contentamos con menor, repitiendo lo que fuere poſsible, ſin recelo del ſuſtento cibario, pues ella vale por todo en los caſos de inapetencia, y en urgencia de accidentes apopleƈticos, lethargos, &c. Con ſola ella he ſuſtentado por un dia al enfermo, y he librado algunos. En cuya confirmacion refiero lo que vì à D. Vicente Montañaco, Medico Veneciano, que la adminiſtrò por diez dias de horas en horas à un Monge, Abad de los PP. Baſilios del Deſierto, ſin mas ſuſtento que ella ſola, y era fria: en cuyo termino levantò el precepto del no comer, y deplorò el enfermo por impoſsible à curacion, como lo era, y à mì me lo havia parecido, y por tal no la quiſe conceder: y creo, que ſi no huviera comido mas dias que viviera, y la bebiera, ſuccederia èl miſmo ſuſtentarſe, pues diez dias es buena prueba. En las urgencias no hay regla

fixa:

fixa: la prudencia del Medico dictarà horas, y cantidades. Si advierto, que ni en fria, ni caliente hay reparo en tiempos, ni estado de calentura, sea hora de accesion, ò de aumento, ò declinacion. Si por otros respectos cumple su hora, se toma sin inconveniente: solo à la comida se debe respetar; porque ésta, de estàr libre el estomago, quando se toma, es la curativa. La que se bebe al comer (que es cantidad voluntaria) es digestiva, y sustentativa. La de otras horas, es nociva, como dirèmos en adelante.

Expressados los usos, y fines de las aguas, es razon digamos algo de sus principios. Criatura tan famosa debe tener notoriedad de su origen: obscurecerlo, sería referirlo mi pluma. En tono sagrado lo oyen, y saben todos los Christianos, y reconocidos los Catholicos, admiramos los Divinos beneficios en las Divinas elecciones de esta bellissima criatura para nuestro remedio en el Sagrado Baptismo, en cuyo Sacramento se nos comunica el Espiritu Santo, que en ellas se embarcò desde su primer sèr de la creacion: *Spiritus Domini ferebatur super aquas*; avistando con su santificacion las del Jordan, donde tomò su principio, y siguiendo el sagrado rumbo de su Divino intento, diò fondo en el sagrado Costado de Christo nuestro bien: *Exivit sanguis, & aqua*, completando este Santo Sacramento del Baptismo: *Unde Sacramenta emanarunt.* Y siendo las obras de Dios ad extra siempre enseñanza sobre beneficios del hombre, infiero ser la unica criatura material mas apta à materia de este Sacramento, y que por su natural virtud, y dòn de su Criador, es lavatorio de maculas, è impuridades naturales: y como tal, elevable por la gracia à purificar la mas antigua culpa original de el hombre, siendo relicario sagrado de los meritos de Jesu Christo nuestro bien en el Sagrado Baptismo.

No parezca voluntaria arrogancia este alegorico to-

que

que de las aguas (tan impropio en mì) helo tenido por fundamento neceſſario à la ponderacion de ſus virtudes naturales. Dado, pues, ſu primer sèr, ſe ſigue ſu diviſion, y deſcendencia en mares, rios, y fuentes: y ſiendo en todos vitales, infiero gozan algun principio que las vitaliza. Que no le tengan en sì miſmas, lo arguye ſu muerte de corrupcion, à que caminan deſde que ſe apartan de ſus nacimientos: en ellos, pues, le creo, y tengo por cierto ſer algun ſuelo de la tierra, à quien la Omnipotencia confiriò eſſe dòn, como à otros ſuelos, ò eſtradas comunicò otros de *producir yerba, &c.* ſegun aquel *Solo natura ſubeſt.* Eſte le llama mi Helm. *Quellen*, el que en unas partes (como en los montes) es mas ſuperficial, y por eſſo facilidad de fuentes en ellos, y en otras profundiſsimo; (como en pozos de algunos parages ſe experimenta) pero en toda la tierra comun, y por tanto mayor mar, que los aparentes, y navegables; pues eſtos ſon ſu producto de aquel, y una parte ſuya: el que por mal entendido del Doctor Limon, en ſu *Eſpejo de las aguas de Eſpaña*, le arguye peor al Inſigne Helmoncio. Creìda, pues, eſta *vida comun de las aguas*, y à ſus impulſos de aquel principio ſer libres de la oneroſa ley de gravedad, tan facil les es ſubir, como baxar: no conocen *ſuprà, nec infrà* en ſus venas (como la ſangre en las nueſtras) y celebran ſu ſyſtole, y diaſtole con myſterioſo dyapaſon en gloria de ſu Criador, y admiracion à los hombres.

De eſta, pues, agua de las fuentes, ò rios, que es la de nueſtro aſſumpto, hecha la analyſis mental, y eſpargyrica, tengo creìdo ſon ſus componentes el *Sal, Sulphur, &, Mercurius*, como de todas las demàs, yà de lluvia, marina, &c. con ſola la diferencia accidental, y extraña, que ſe agrega à eſtas, y algun exceſſo de algunas en uno, ù otro

F de

... sus dichos comprincipios ; pues de otro modo no se puede dàr razon, que satisfaga à los metheoros suyos, granizo, yelo, escarcha, nieve, &c. à mas de palparlo el sentido en la distilacion,por retorta de la mas dulce, y homogeneas, cuyas razones, y experiencias se hallaràn en Helm. Esta fluvial, ò fontanea, que fuera de el pasto acostumbrado, es la medicina nuestra, asi por los bienes, y virtudes generales à todas de ser el elemento sin disputa de todos los elementados (dudan muchos el numero de *quatro* ; otros la elementacion al ayre, fuego, y tierra) la materia prima de todos los mixtos. Y como muchos, y por todos S. Agustin, la han ponderado *Aqua omnia* (vel *à qua omnia*, leen algunos) y gozar de copiosissima luz en una modificacion exquisitissima, y suave, muy symbola à nuestros lacteos materiales principios:(*Nonne sicut lac mulsisti me, & sicut caseum me coagulasti*, decia el Santo Job) Asi digo por estas generales virtudes, como por lo particular de acostumbrada con buenas experiencias de su buena calidad (por lo general prefiero las fuentes à los rios) para el seguro, de que no cause alguna violencia morbosa por sales peregrinos suyos, ni por ellos pueda padecer corruptela mas breve que la bien depurada, y de mas simples principios, como son los dichos Sal, Azufre, y Mercurio, que en tal composicion son simplicissimos, que no quitan la homogeneidad de ella : por cuya razon, y la copia aconsejada, no muere esta medicina en la coccion de estomago, como las mas de las ordinarias, que al menos, pierden mucho ; sino que passa à toda region en su sèr, y virtud. Por esto aconsejamos lo yeyuno de el estomago; pues aunque ella es (en mi sentir) incorruptible, es transmutable por composicion, siempre que recibe fermento seminal alguno; (no parezca extraño ser incorruptible, y

trans-

tranſmutable : bien claro ſe vè en las tranſmutaciones de *Argentum vivum*, en las que ſolo la evidencia de ſu revivíſcencia, al cabo de cien años de ſer Solimàn, &c. nos hiciera creer eſta verdad de ſu incorrupcion) y no hallandolo, y la cantidad grande impidiendo eſta union, reſulta arcano de extraños, y morboſos fermentos, con extenſion à todo ſoco ſuyo, pues haſta ſu evacuacion por orinas conſerva ſu sèr de agua.

Y para que no me quede eſcrupulo de explicacion en ſu uſo, digo, que la potiſsima diſtincion entre fria, y caliente eſtà, en que la fria ſe adminiſtra, quando la diſſolucion de humores, y ſus cauſas ocaſionales, calidas, è irritantes, diſsipan los eſpiritus, ò los exaltan demaſiado, motivando eſtas cauſas ocaſionales, y los productos de aquel morbo, nuevas producciones ideales al archeo de indignacion, è incendio : lo que moderado con ella por ſus virtudes dichas, ſe reſtituyen los derechos perdidos en tono de ſólidos, complexion de liquidos, y temperatura de eſpiritus, reſultando de todo eſpecies yucundas al ſenſorio, ò *impetum faciens* de Hypp. que es el miſmo que el Archeo de Helm. La caliente pide por ſu indicacion pérdida de eſpiritus por extincion, impotencia à ſu generacion, è impedimentos à ſu movimiento luminoſo, cuyo funebre eſtado lo ocaſionan cauſas materiales, ò intencionales : vapidas aquellas, ò ſufocativas por ſus idèas del dicho eſpiritu, ò eclypſivas de la vital luz por contraria vida : y éſtas por ſu miſmo sèr ideal, y formal triſte, extinctivas, y deſtructivas del gyro, y movimiento luminoſo. Y de una vez conclúyo, que nueſtra vida es luz ſolar lunar. (en voces Antiguas *Calido innato*, y *Humedo radical*) Si la ſolar excede, ſu moderacion pide auxilios de la lunar ſolitaria: eſta es agua fria. Al contrario : Si todo el complexo pade-

...ce penuria, y toda la luz se apaga; ò por excesso de la lunar, ò por defecto de toda, su remedio es la caliente, porque en esta se hallan en esponsal mysterioso el masculo lumbre de Sol, y la hembra luz de Luna. Bien entendida la luz de estas criaturas, son al entendimiento espejo para vèr las maravillas visibles de Dios: *Invisibilia Dei per ea, quæ creata sunt intellecta, conspiciuntur.* Ap.

F I N.